



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 463

---

## INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENCIA DE DON CARLOS ALBERTO DAVILA SANCHEZ,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 34

celebrada el jueves, 23 de marzo de 1995

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay), para:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, relativo a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. A petición propia. (Número de expediente 214/000099) .....  | 14076         |
| — Informar sobre las actuaciones previstas en relación con la crisis industrial en las empresas Valeo, S. A., y Santa Bárbara, así como en el sector conservero y agroalimentario en la Vega del Segura, en la Región de Murcia. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000283) ..... | 14088         |
| — Explicar los acuerdos en torno al plan de la Empresa Nacional Santa Bárbara. A petición propia. (Número de expediente 214/000084) .....   | 14089         |
-

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, PARA:**

**— DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.3 DE LA LEY DE ORDENACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL, RELATIVO A LA COMISION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000099.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a la sesión trigésimocuarta de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

De acuerdo con el orden del día y con las opiniones expresadas por los portavoces de los grupos, empezamos por el que figura en el orden del día como punto 3: comparecencia urgente, a petición propia, del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, relativo a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, en este primer punto de mi comparecencia tengo la intención de cumplir con una obligación establecida legalmente en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, como es la contenida en su artículo 6, en el que, al referirse a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional como ente regulador de dicho Sistema Eléctrico Nacional, se configura su composición y se establece la manera de designar a sus componentes.

La Comisión —dice el artículo 6, párrafo 2— estará regida por un consejo de administración compuesto por el presidente, que ostentará la representación legal de la Comisión, y por seis vocales. Tanto el presidente de la Comisión como los vocales serán nombrados entre personas de reconocida competencia técnica y profesional.

El párrafo tercero de este mismo artículo señala: El presidente y los vocales serán nombrados mediante real decreto por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comparecencia del mismo y debate en la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para constatar el cumplimiento por parte de los candidatos de las condiciones indicadas en el apartado anterior.

En función, por tanto, de este mandato legal, teniendo en cuenta que la facultad de nombramiento corresponde, naturalmente, a un órgano regulador, que es un órgano administrativo, al Gobierno, y que este nombramiento se hace en virtud de un real decreto a propuesta del Ministro de Industria y Energía, en esta Ley quisimos, entre todos, inaugurar una nueva forma en la que se pudiera, previamente a la presentación de los candidatos al Consejo de

Ministros para su aprobación, anunciarlo y discutirlo en la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. Por consiguiente, quisiera darles una información relevante a estos efectos, a fin de que la Comisión pueda verificar y constatar el cumplimiento, como dice en su texto, por parte de los candidatos de las condiciones indicadas en el apartado anterior, esto es, el tratarse de personas de reconocida competencia técnica y profesional.

En esa dirección, son conocedores los distintos grupos parlamentarios y todas SS. SS. de cuáles son las personas que en este momento les quiero proponer, personas que, a mi juicio, están seleccionadas a fin de configurar un órgano muy importante, con unas funciones igualmente importantes y, sobre todo, con un criterio sustancialmente dominante en su designación, que es el criterio de la competencia técnica, de la competencia profesional. De ahí que no quisiera que se viera en la composición de la Comisión un problema de perfiles sustancialmente políticos en el sentido estricto. Naturalmente, yo no soy de los que tienen nada contra la política, pero lo que dice la Ley es que el criterio tiene que ser el criterio técnico y profesional. En consecuencia, es éste el perfil que me parece que debiera ser dominante. Las distintas biografías y «currícula» que tienen a su disposición me parece que así lo confirman.

Como saben, la propuesta que les hago está compuesta por un presidente, don Miguel Angel Fernández Ordóñez, que es licenciado en Derecho, licenciado en Ciencias Económicas, ha sido profesor de Política Económica, Subdirector General de Previsión y Coyuntura, asesor del Director Ejecutivo del Banco Mundial, Secretario de Estado de Economía, Diputado a Cortes, Secretario de Estado de Comercio y Director Ejecutivo en el Fondo Monetario Internacional y, al mismo tiempo, ocupaba, aparte de otros muchos elementos de su amplia trayectoria económica y también política, la posición de Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia. Quiero hacer notar que la personalidad de Miguel Ángel Fernández Ordóñez, una personalidad brillante en cualquier caso, aunque a veces también polémica, me parece que puede pretender, y pretende desde luego, otorgar una credibilidad importante (juntamente con la de los demás componentes que a continuación reseñaré) a un órgano dotado, en virtud de la Ley, de una amplia autonomía respecto de la propia Administración, no independencia pero sí autonomía, en el ejercicio de funciones de ordenación que vamos a inaugurar y, sobre todo, de regulación del sector eléctrico.

Creo que es importante que en nuestro país, de acuerdo con la inspiración de la Ley, aparezca con claridad que el órgano regulador se sitúa por encima de las empresas del sector eléctrico, aunque cerca también de las empresas de dicho sector, y que está en relación con los consumidores, con los usuarios, con otras administraciones públicas distintas de la central que tienen competencias en materia del sector eléctrico, y que al mismo tiempo se avanza en una línea en la que, con los límites técnicos de un sector como el eléctrico, la idea de la competencia y de una regulación eficiente es una condición para el bienestar económico, para la competitividad de la industria y, al mismo tiempo, para la satisfacción de los consumidores.

El siguiente candidato es don Miguel Angel Lasheras Merino. No quiero relatarles los «curricula», que tienen por otro lado en su mano, y probablemente me agradecerán si no me extendiendo en expresarles las excelencias de cada uno de ellos, que están por escrito. Don Miguel Angel Lasheras, en todo caso y a mi juicio, es un excelente candidato también a ocupar esta posición. Es una persona que tiene una amplia trayectoria en materia de regulación en el sector público y amplios conocimientos y acreditada experiencia en materia de economía pública, por tanto, con una visión no solamente fiscal en función de sus especialidades, sino también en áreas de regulación económica.

Señalaré, a continuación, a don Luis Rodríguez Romero, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Carlos III, especialista en diferentes ámbitos y, notablemente también, con una acreditada especialización como experto en la ordenación y en la regulación del sector eléctrico de nuestro país y especializado también en este terreno.

José Ignacio Pérez Arriaga tiene un perfil, igualmente, de un amplísimo conocedor del sector eléctrico. En este momento es profesor titular en excedencia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, es Vicerrector de la Universidad Pontificia de Comillas actualmente y, desde luego, pasa por ser uno de los importantes expertos nacionales e internacionales en materia de regulación del sector eléctrico, habiendo actuado como consultor, no solamente de los ordenadores o de los reguladores existentes en nuestro país de la Administración, sino al mismo tiempo de prácticamente todas las empresas del sector eléctrico.

Añadiré a estos cuatro nombres el de don Sebastián Rusalleda i Gallart, un ingeniero por oposición al servicio del Ministerio de Industria y Energía desde hace muchos años, especialista también en materia del sector eléctrico y en materia industrial en general; don Alberto Carbajo Josa, actualmente Director General de Minas en el Ministerio de Industria y Energía, con pasado bien ligado también a los problemas relacionados no solamente con la minería por el ejercicio profesional, sino por haber sido Director General de Oficio durante años y al mismo tiempo haber trabajado en esquemas relacionados con la regulación del sector eléctrico y notablemente de las relaciones entre la minería del carbón y el sector eléctrico, y don Juan Ignacio Unda Urzaiz, también una persona cuyos títulos, desde el punto de vista de su especialidad, de su experiencia, de su conocimiento del sector eléctrico, los tiene acreditados como ingeniero, actualmente ingeniero y técnico al servicio del Consejo de Seguridad Nuclear, especialista en centrales nucleares y asesor y jefe de proyecto en muchos de los que han tenido lugar en nuestro país.

Se trata, por tanto, de una composición variada en perfiles, variada en especialidades, a mi juicio complementaria en estos perfiles, que denota, por un lado, no solamente un conocimiento «ad intra» del sector eléctrico, sino, al mismo tiempo, una visión general de las necesidades de evolución, de regulación, de cumplimiento de las prescripciones legales establecidas en la Losen sobre lo que debe ser un sector eléctrico cada vez más eficiente, cada vez

más competitivo en los límites establecidos por la Ley y que me gustaría, por consiguiente, proponer y someter, tal y como establece la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico, al debate de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Procedemos ahora al turno de los portavoces de los grupos en el orden habitual.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, quisiera separar dos terrenos, el terreno personal y el terreno político. En el terreno personal, de las siete personas de las que se ha hablado hoy, a seis no las conozco, y no tengo inconveniente en decir que con uno de los siete tengo incluso una buena relación a título personal, diferenciando claramente lo personal de lo político. Me refiero a Miguel Angel Fernández Ordóñez, cuya relación personal con él es buena, no solamente por razones familiares, sino por razones estrictamente personales.

Dicho esto, y separados ambos campos, creo que estamos ante una situación realmente grave. Si este acto de hoy se lleva a cabo, este Consejo nacerá viciado, rozará la ilegalidad y será un auténtico «casus belli» político en el terreno en que la expresión «casus belli» le gustaba tanto utilizar al PSOE en su época de oposición, dicho sin acritud, pero con todo el significado de fondo que implican esas palabras.

Este Consejo está formado, y en contra literalmente de lo dicho por el señor Eguiagaray, por perfiles que son básicamente políticos. Su presidente es un conocido militante del Partido Socialista (y separo, repito, lo personal de lo político en este caso) como es bien conocido en toda su larga trayectoria en dicho Partido. Hay dos directores generales, uno, director general con el señor Ministro, que quizá puede considerar que un puesto de cinco años —no lo sé— es mejor que un puesto en la situación en que se encuentra el actual Gobierno. El otro director general, por el poquísimo tiempo que hemos tenido para examinar los «curricula», ha sido un director general claramente político por los asuntos que ha llevado en Moncloa. De forma que nos encontramos con tres personas manifiestamente políticas: una ligada al señor Eguiagaray y dos conocidamente políticos.

Creo que no es desvelar ningún secreto decir que otra persona está propuesta o relacionada (la palabra que deseen, además, puedo matizarla al máximo) por un Partido que apoya al Gobierno del Partido Socialista. Y me parece, si hubiera tenido más tiempo lo hubiera podido comprobar, que hay otra persona propuesta por un Partido con el cual gobierna en una autonomía el Partido Socialista. De forma que de los siete hay cinco que tienen características sustancialmente políticas. Por eso es realmente curioso que se haya dicho que esto no es un consejo político.

Parece ser que hay dos técnicos, y esto no quiere decir que las personas con características políticas no tengan también cualificaciones técnicas. Como es lógico, cuando se nombra a un ministro político, a menudo tiene cualificaciones técnicas para su puesto; esto nadie lo duda. Pero

éste es un consejo claramente político dentro de una actuación política.

Es conocido también, y no estoy revelando ningún secreto, que se quería que la patronal del sector diera un nombre. No se ha dado ese nombre, y lo digo sin ningún ánimo crítico. Personalmente me hubiera parecido muy positivo que hubiera habido una persona conocedora del sector eléctrico que estuviera dentro, pero simplemente no se llegó a un acuerdo al respecto y por eso no figura. No quiero decir que esta persona no hubiera sido técnico. Lo que quiero destacar es que este caso es distinto y diferente, porque probablemente el grupo de las empresas eléctricas hubiera nombrado a una persona conocedora del sector y como tal hubiera entrado en otro área.

En definitiva, éste es el consejo con el que nos encontramos. Anecdóticamente tengo que decir que no hay ningún jurista, dentro de lo que he podido ver a vuelo de pájaro, porque los «curricula», insisto, se nos han entregado esta mañana. El señor Fernández Ordóñez es licenciado en Derecho, pero no es jurista; es un economista conocido. Es igual que si yo me denominara a mí mismo jurista por tener la licenciatura en Derecho. Pero estamos ante una Comisión en la que habrá problemas de desregulación importantes, por lo cual es curioso que en su composición no haya personas con estos conocimientos.

Quiero destacar que estos nombramientos se hacen por cinco años y que, en el fondo, la movilidad de las personas nombradas es excepcional, debido no ya a una enmienda del Grupo Popular, sino más bien a una enmienda de Convergencia. En nuestro caso era una enmienda doble que decía: «Para mayor independencia, que sea difícil su movilidad, su cambio, su cese; pero que, al mismo tiempo, sean ratificados por el Parlamento.» Se aceptó una parte de esta enmienda y no la otra. Pero cuando de dos pies se quita uno, el otro no encaja del todo. ¿Esto que quiere decir? ¿Que estas personas van a estar en estos puestos, sea cual sea el Gobierno que haya en España en estos próximos cinco años, sea cual sea el Gobierno que la soberanía popular decida que se forme en España? Lo dejo en estas palabras que creo que todos entendemos. Este consejo va a ser básica y sesgadamente político, repito, y utilizo con exactitud cada una de las palabras que quiero pronunciar. ¿Esta es una herencia más que se quiere plantear? Dejémoslo como una pregunta.

Se podría haber ido por otra vía, por la vía del consenso entre personalidades independientes, pero esa vía no se ha intentado. Hubo alguna conversación en la que se habló de la posibilidad... (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ruego, si no atención, al menos silencio.

El señor **GAMIR CASARES**: Hubo alguna conversación de la cual se pudo desprender que se podía explorar esa vía, pero esa vía no ha existido.

Si los temas de fondo de este órgano tienen mucha importancia, nos encontramos con que aquí los temas de forma son de extrema gravedad. Llego a dudar, incluso, si esta Comisión está capacitada para cumplir el artículo 6.3

de la Losen, porque según este artículo se debe constatar la idoneidad de las características de estas personas. Y ha sido imposible analizar, conocer, investigar —en el sentido más noble de la palabra— sus trayectorias, aparte de los «curricula» presentados esta mañana. Si yo quisiera actuar desde la demagogia, que no quiero ni es mi estilo, recordaría que alguna vez, en algún currículum, alguna persona no le dio al Gobierno los datos adecuados, pero no quiero recurrir, insisto, a esos recuerdos históricos. Estoy seguro que aquí los «curricula» responden a la realidad. Lo que ocurre es que se nos han entregado los datos a media mañana y que habría que haber realizado una constatación para poder decidirse políticamente, por seriedad, por respeto a esta Cámara, por respeto al Parlamento, por respeto a la Institución.

Estamos haciendo una pequeña obra de teatro. No podemos, en absoluto, constatar en este momento que estas personas son idóneas, por sus características técnicas y profesionales, para cubrir estos puestos. Es curioso que se convocara esta Comisión el jueves pasado y que se dispusiera de los «curricula» esta mañana. Esta situación es extraordinariamente excepcional.

Por ello, no es que tenga la duda, es que creo que estamos incumpliendo la ley. Yo pregunto a los diversos grupos parlamentarios, incluso a aquellos que es posible que hayan aportado algún nombre (que si lo han aportado la responsabilidad no es de ellos, es del Ministerio que es el que presenta la lista) si consideran que estamos cumpliendo en la letra y en el espíritu el artículo 6.3. ¿Tenemos capacidad para constatar que estas personas, que es lo que se nos exige que hagamos, son idóneas en la capacidad que se les exige, técnica y profesional?

En este Congreso ha habido nombramientos de personas que luego ha dicho algún tribunal que no cumplían sus condiciones, como ha ocurrido con el famoso Fiscal General. Debemos hacer esa mínima constatación previa, que es para lo que se puso este artículo, a propuesta de este Grupo y por consenso de todos.

El tema es tremendamente grave, ya que afecta a la soberanía parlamentaria, y afecta porque por un acto del Gobierno se cumple el trámite y tres horas antes se pasan los «curricula» de estas personas. ¿Se puede cumplir así una obligación legal votada por el Parlamento? Yo creo sinceramente que no se puede; que es imposible que en este momento esta Comisión realice esa constatación, y ésta es la palabra que viene en la ley; veamos si podemos cumplir el significado que da el Diccionario a la palabra constatar. Es imposible, repito, que en este momento la Comisión constatare la idoneidad profesional y técnica.

De forma que, dejando aparte los comentarios hechos antes, hay que insistir en que no ha habido tiempo para examinar los documentos, nos encontramos con ese problema jurídico de fondo.

Yo diría más, y lo digo en ese tono suave pero en este caso no tengo más remedio que decirlo con todo lo que implica, eso tiene algo —con comillas o sin comillas— de chapuza. Es decir, cuando uno hace un currículum, normalmente destaca aquellos rasgos más relacionados con el puesto que va a ocupar. En una de estas propuestas —y no

tiene nada que ver con quién la haya propuesto, me da igual, la responsabilidad es del Ministro, porque es quien nos presenta hoy los nombres y currículum—; en una de estas propuestas, repito, en los datos de ese currículum no aparece nada que tenga que ver con el sector energético. Es un folio, la mitad del cual son datos personales. Se dice, eso sí, que es ingeniero industrial, y se nos dice también —cosa que yo admiro— que es una persona amante de Sorolla, lo cual admiro, repito, porque Sorolla me parece un gran pintor, pero no estamos juzgando la capacidad de dicha persona para ocupar un cargo en una institución artística.

Todos sabemos que cuando uno hace un currículum lo relaciona con el puesto a ocupar; ni siquiera eso se ha cumplido. Ha habido tal precipitación, tal —entre comillas— «chapuza», tal dificultad para poder examinar, con este tipo de currículum, si realmente se cumple esa idoneidad, que esto es un acto verdaderamente grave.

Yo solicitaría a la Comisión que no emitiera este informe, y lo digo en todo lo que esto significa. Creo que sería un acto de falta de cumplimiento probablemente de la legalidad, y en todo caso de respeto al Parlamento, que en este momento emitiéramos informe.

Siempre hablo no sólo a título personal, sino a título de partido, más a título de partido que a título personal. Por eso solicitaría a la Comisión que en este momento dejara sobre la mesa este tema, abriera conversaciones y viera esto mucho más seriamente, ya que estamos hablando de un órgano muy importante. Consideraríamos extraordinariamente grave el que por parte del Ministerio se quisiera forzar a que esta Comisión emita este informe de una manera tan forzada como ocurriría hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Manuel García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, por mi parte tengo que constatar, como tema previo o como anécdota previa, aunque es algo más que una anécdota, el que el portavoz del Partido Popular (algunas de cuyas expresiones quizá mi Grupo tenga que repetir) manifieste su rechazo y su profunda extrañeza ante el procedimiento que se ha seguido en este caso para el nombramiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, excluyendo, parece ser, de cualquier tipo de conversación o acuerdo previo al Partido Popular, que indudablemente es el segundo partido de la Cámara. Digo que comprendo este rechazo y esta actitud —y tengo motivos para ello— del Partido Popular, aunque quisiera también dejar constancia de que en otras ocasiones el único grupo que ha sido excluido por todos los demás, incluyendo el Partido Popular, ha sido aquel cuyo portavoz lo habla.

Todavía no hace mucho, en esa misma Comisión, cuando se nombraron los tres miembros para el Consejo de Seguridad Nuclear, fue el único grupo que se opuso a ellos, por razones de fondo y de procedimiento, en la medida en que, habiendo sido no solamente consultados sino consen-

suados los tres candidatos en cuestión, a este Grupo, repito —que es el tercer grupo de la Cámara—, ni siquiera el señor Ministro se dignó tener ninguna conversación previa a la propuesta de aquella terna.

Entiéndase, pues, que a mi Grupo, al revés de la reacción —que comprendo perfectamente— del Grupo Popular, no le produce perplejidad ni extrañeza una nueva exclusión a la que estamos acostumbrados, aunque desde luego no resignados.

Yendo ya un poco más directamente al tema, quiero manifestar la opinión de mi Grupo glosando algunas de las palabras o de las proposiciones lingüísticas del señor Ministro.

Dice que con este acto de hoy inauguran una nueva forma. Señor Ministro, no sé lo que tendrá de nueva, pero sé que tiene mucho de forma en el sentido de pura formalidad. No se puede tomar en serio el acto de hoy como cumplimiento de lo que dice el artículo 6.3 sobre la previa comparecencia y debate en la Comisión competente para constatar el cumplimiento, etcétera, de los requisitos que establece la Ley para el nombramiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, cuando, efectivamente —y esto ya ha sido dicho por el Portavoz del Grupo Popular, pero yo lo repito porque es un hecho absolutamente objetivo—, la información que de hecho se nos ha dado nos ha sido entregada hace escasas horas.

Este portavoz, por tanto, va a emitir algún tipo de valoración con una fundamentación escasa por el conocimiento que directamente puede tener de unas personas propuestas sobre las cuales la primera información, repito, la he recibido hace escasas horas, y prácticamente es la misma que usted ahora más sucintamente nos repite.

Señor Ministro, me parece que no es un buen ejemplo de empezar a hacer las cosas de otra manera, de una nueva forma. Creo que tampoco es una manera adecuada y pertinente de cumplir lo que la ley plantea.

A continuación nos dice usted que no quiere que se vea —hablando de criterios que sustentan la propuesta que nos hacen de las personas concretas— un criterio sustancialmente político. Yo le pregunto, ¿es que lo es, señor Ministro? Repito que mi conocimiento sobre las personas presentadas es francamente escaso y la información que se nos da sobre ellas ha sido inmediata, sin ninguna posibilidad, por mi parte al menos, de contrastación, y además en algunos casos claramente insuficiente.

Señor Ministro, me parece que es difícil hacer creer que ésta no es una propuesta política, en el sentido partidario del término. No le quiero quitar ninguna legitimidad; lo que me llama la atención es que parece que usted pretende hacérsela pasar por una propuesta movida por criterios absolutamente técnicos. En esta primera impresión, repito, con muy poco fundamento, y con los pocos datos que sí que son contrastables, parece que al menos tres o cuatro personas son políticamente afines —al margen de su adscripción orgánica o no, que obviamente no me consta, aunque la supongo en algunos— a usted y al partido que usted representa, y hay otras dos personas que parecen estar muy ligadas con los grupos nacionalistas que, en mayor o menor medida, sustentan al Gobierno.

Algunos de ellos —como ya se hizo constar en la intervención anterior— parece difícil, a juzgar por la información que usted nos ha dado o por la que consta en el currículum, descubrir otras razones, que no digo que existan, lo que quiero decir es que es imposible descubrirlas porque no se explicitan. No quiero incidir en el tema ya expuesto de que, así como no se hace ningún desarrollo de las actividades de esta persona a la que me refiero relativas al sector eléctrico, se deja constancia de que una manera que suena un poquitín casi a broma de que es amante de la pintura.

Tengo la sospecha de que, al margen de las comparaciones o no que haya habido, otra de las personas responde a los intereses, en el sentido político amplio y positivo del término, del Partido Nacionalista Vasco; hay datos objetivos que indican estas conexiones. Y que don Juan Ignacio Unda Urzaiz ha sido propuesto por el Partido Nacionalista Vasco como Consejero de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española, cargo que sigue ocupando.

Pensando en el artículo 6.5, donde se habla de que el presidente y los vocales de la Comisión del sistema Eléctrico Nacional estarán sujetos al régimen de incompatibilidades establecido para los altos cargos de la Administración general del Estado, supongo —y no me diga usted que debiera darlo por supuesto y que ni siquiera debiera explicitarlo— que en este caso se cumplirán las incompatibilidades y que este señor dejará alguno de los cargos que ocupa. No deja de ser enormemente extraño que este señor sea al mismo tiempo Consejero del Ente Público Radiotelevisión Española y también funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, puesto que consta en su currículum.

No he tenido tiempo de constatar —no soy jurista— la posible legalidad o ilegalidad en cuanto a la situación de este señor, pero sea cual sea el carácter legal de su situación, funcionalmente me parece insostenible. Aparte de otra serie de servicios que presta, me parece que es un señor que sabe estrujar mucho el tiempo. Es sorprendente que, aparte de un cargo de relieve, como es el de Consejero del Ente Público Radiotelevisión Española —que exige una dedicación plena y al menos así sería consecuente con los emolumentos y otros atributos que adornan el cargo—, al mismo tiempo sea jefe de proyectos de la Central Nuclear de Vandellós II desde 1987 y sea funcionario —repite— del Consejo de Seguridad Nuclear, realizando otra serie de actividades relacionadas con este tema y con este organismo. Supongo que de seguir adelante su nombramiento se cumplirá lo que establece la ley del sector eléctrico en el apartado 5, del artículo 6.

Nada más, porque tuve de estirar mi intervención y poder llenar cinco minutos, señor Ministro; es decir, para que no se entendiera como una especie de descortesía, o de silencio, como una intervención casi monosilábica.

Quiero concluir manifestando —y en esto se da una coincidencia objetiva— que no me parece pertinente que este trámite sirva para cumplimentar lo que se plantea en el artículo 6, apartado, 3, en relación al nombramiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Creo que por el

bien de todos y de esta Comisión debiera hacerse de otra manera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Quisiera agradecer al señor Ministro la información que nos ha facilitado, no sin referirme al trámite que estamos realizando en el siguiente sentido. Es un trámite atípico, fruto de una transacción en los últimos tramos de discusión de la ley en el Senado, si no recuerdo mal, o quizá en el Congreso, al que nuestro Grupo se adhirió; digo que es atípico por cuanto que normalmente en las Comisiones —recuerdo que en algún momento de discusión de la ley se planteó la posibilidad de hacerlo por paralelismo al del Consejo de Seguridad Nuclear— el acuerdo debe ser sometido a votación. No es éste el caso. Por tanto, no se trata de que la Comisión y el Parlamento se vinculen de ninguna manera a los nombramientos. En tanto no se expresa con el voto el rechazo o la aquiescencia a la propuesta realizada por el gobierno, no hay traspaso de responsabilidad de éste al Parlamento.

Tal como así figura parece que es un trámite en el cual el Gobierno informa, aduce las razones que pongan en evidencia la adecuación al contenido que la propia ley exige de las personas que han de formar parte de la Comisión, y a partir de ahí nuestra labor es constatar, como ya ha sido dicho, si se ha cumplido o no esa adecuación. Pero insisto que sin traspaso de responsabilidad en ningún caso, que la asume quienes les nombraron, que es el Gobierno, por cuanto no hay votación que vincule la opinión del Parlamento a ese nombramiento.

Creo que hubiera sido bueno, señor Ministro, que esta documentación hubiera llegado con mayor antelación, para poder actuar con más rigor por nuestra parte en cuanto al conocimiento de las personas propuestas. Quiero también señalar que no estamos de acuerdo con algunas cosas que aquí se han dicho.

Se ha dicho, por ejemplo, que no son técnicos de reconocido prestigio, por cuanto que son nombramientos políticos, simplemente porque han sido propuestos por gobiernos que tienen una determinada adscripción política o por grupos políticos, sin fijarse en quiénes son las personas, para añadir a continuación que el único problema es que ellos no han sido consultados; es decir, que ellos no han hecho ninguna propuesta, con lo cual la procedencia política en todo caso vendría de haber sido consultados ellos mismos.

Revisando los «currícula» que han llegado a nuestro poder —ya he dicho antes que con poca antelación, a nuestro entender—, esa vinculación estrictamente política quizá se pueda detectar, y tampoco claramente, en algunas de las personas (en absoluto en la mayoría de ellas, quizá en una, máximo dos), pero si una de ellas es el presidente, yo quisiera, señor Presidente de la Comisión, que quedara claro que nuestro Grupo Parlamentario entiende que es una persona que obedece estrictamente —y diría que por parte de nuestro Grupo con plena satisfacción— a los requisitos que la ley marca para el nombramiento. Es un

hombre que ha demostrado a lo largo del ejercicio de su profesión su competencia; que en este caso concreto a nosotros nos complace particularmente el hecho de que haya ejercido, en tanto que presidente en su cargo, una lucha en favor de la competencia; por tanto, nos parece adecuado para un cargo como éste, en el que tomará responsabilidad sobre un sector que debe estar regulado, y que está regulado por la ley, y que tendrá que hacer un uso equilibrado de su creencia en la competencia y en los beneficios que ella implica para la mayor eficiencia y eficacia de todo sistema productivo, y el mismo tiempo deberá tener en cuenta que éste es un sistema regulado y que esa competencia se ejerce con determinadas reglas del juego. Nos parece, insisto, señor Ministro, una persona especialmente adecuada para el cargo para el que se le propone; sabemos —como usted mismo ha recordado— que no es una persona exenta de polémica, pero creemos que puede ser muy positiva precisamente por esa incitación al diálogo, a no dar nada como bueno sino a plantearse las cosas, algo a lo que nos tiene acostumbrados porque lo ha venido haciendo a lo largo de su experiencia profesional. Y, obviamente, no se puede aducir, en absoluto, que por haber sido Diputado de esta Cámara sea un nombramiento político.

En cuanto al resto de los vocales propuestos, tres de ellos son profesores universitarios con experiencia en el sector; uno es un director general, en la actualidad, también del sector, y su procedencia, donde siempre ha desempeñado sus cargos, el sector del carbón, nos parece importante que también esté representado por un hombre de esas características en la Comisión. Hay un funcionario, que no un político, del Ministerio de Industria y, por tanto, también del sector, aunque tal vez y simplemente por haber coincidido con él en los estudios, ya esté invalidado para poder ser nombrado, pero creo que hizo la *mili* con un miembro de esta Comisión de otro partido político; imagínese si podemos encontrar similitudes o coincidencias. No obstante, es un hombre que conoce el sector eléctrico, y lo conoce, además, desde el punto de vista del usuario, es decir, desde el punto de vista de la industria que, como usted sabe señor Ministro, es una de nuestras preocupaciones, como dentro de un momento remarcaré.

Por último, está una persona que es en este momento consejero de un ente público, pero que evidentemente comparte, como ya ha sido dicho, ese cargo con otro de clarísima incidencia en el sector eléctrico. Por tanto, todas ellas son personas vinculadas al sector.

Nuestro Grupo Parlamentario, señor Ministro —usted lo sabe—, le da extraordinaria importancia a la creación de esta Comisión nacional y a su funcionamiento en el futuro, porque, como ya dijimos con motivo del debate del proyecto de ley de ordenación del sector eléctrico nacional, entendemos que debe profundizarse en la concepción que nuestro Grupo tiene de este sector, en el sentido de la importancia del sector por sí mismo, es decir, como creador de riqueza, y en cuya toma de decisiones, como en todo sector regulado, debe tenerse en cuenta la supervivencia del propio sistema productivo. Para nosotros tiene aún mayor importancia, por cuanto lo que para el propio sistema

eléctrico es un «out put», es un «input» para la competitividad de todo el sector industrial.

En este sentido, esperamos y confiamos en que las personas que el Gobierno tiene decidido nombrar para desarrollar ese cometido tengan en cuenta que en el mismo han de intentar conciliar la doble función de la necesidad de que el sistema productivo eléctrico sea capaz de producir la energía de tal manera que haga viables las empresas dedicadas a ese menester, y al mismo tiempo que la energía que producen lo sea a un precio tal que pueda hacer competitivo a todo el sistema industrial productivo del país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Xabier Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, como usted sabe, también hablaré en nombre del Grupo Vasco, en este caso.

Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a las personas propuestas de la lista que se nos ha presentado. Creo que con ello está todo dicho y no caben más comentarios. Sólo caben comentarios respecto de los comentarios que se han hecho.

En este caso, a uno no le gusta que le tilden de cascarrabias, sobre todo cuando los comentarios cascarrabias le parece que vienen de otro lado, por lo que voy a tener que hacer referencia precisamente a este hecho.

Por supuesto que es político el nombramiento de una persona vinculada al Partido Nacionalista Vasco, ¿o es que solamente no es político si hubiera sido un representante del PP o de Izquierda Unida? ¿En este caso no hubiera habido nombramientos políticos? (**El señor Gámir Casares: La independencia.**)

**Independencia ninguna, vamos a dejar las cosas claras, aunque en realidad no hay ninguna cosa clara. La independencia, en este caso concreto, no está vinculada precisamente a una representación política como la que existe en la Comisión nacional del sector eléctrico. No nos engañemos ni pretendamos engañar a la opinión pública. La verdad es que esta vez la lotería política nos ha tocado. Nos correspondía que nos hubiera tocado durante mucho tiempo y en muchas cosas, por la representación que tenemos, por el peso que se tiene en este Parlamento y el que se va a tener precisamente en los próximos gobiernos de los años venideros, donde las minorías nacionalistas van a tener un peso específico, quiéranlo o no oír aquellos que sueñan con mayorías absolutas. Y en este caso concreto, insisto, nos toca una lotería política que queremos y vamos a aprovechar y, además, con un representante de una calidad profesional que no se puede poner en duda, que garantizará, por supuesto, su completa incompatibilidad respecto a otros cargos y a sus propios cargos profesionales. Lo digo así de claro.**

Y como a alguien, de alguna forma, le gusta reclamar las veces que ha sido excluido, yo ahora me pongo la txapela que me corresponde como portavoz del Grupo Vasco, me pongo un sombrero o una boina, como se quiera, y tengo que manifestar también que verdaderamente el único grupo excluido, con la connivencia de ese otro grupo

que se dedica fuera del Parlamento a defender a todas las minorías, es precisamente el Grupo Mixto, que no está representado en todos los cargos que en esta Cámara se deben cumplir.

Por tanto, no nos estemos quejando de cosas que realmente no son realidades y vamos a centrarnos en lo que es importante. Hoy se decide la creación de esta comisión. Como ha dicho el representante del Grupo Catalán, este Parlamento queda, diríamos, marcando una cierta distancia respecto al nombramiento; esperamos que se cumpla su misión, los plazos para el cumplimiento de una ley con la que hemos sido muy críticos y que esperamos que de alguna forma se ponga en marcha, sobre todo para reordenar un sector que en sus inversiones, que en su modernización, que en sus costes precisa actuaciones urgentes, y esperamos también que la creación de esa comisión lleve al cumplimiento de esa ley y a la mejora, en el futuro, de los objetivos que se ha marcado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José Félix Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: La posición de nuestro Grupo y su preocupación son simplemente pedir al Gobierno, en primer lugar, que gobierne, y, en segundo lugar, que cumpla la ley. Me parece que la decisión de nombrar esta comisión está justamente en la línea que nuestro Grupo está pidiendo al Gobierno. Es decir, es importante que tome las decisiones correspondientes establecidas en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, y es importante que lo haga cumpliendo esa ley. Y pienso que los nombres que se nos proponen, y que hoy se someten a debate en la Comisión, se adaptan perfectamente a lo establecido en la misma al ser personas de reconocida competencia técnica y profesional.

Efectivamente, el texto legal que hace que hoy estemos debatiendo aquí fue objeto de una transacción en la discusión parlamentaria, de la que quiero decir que no me arrepiento, sintiéndome de alguna manera responsable de la misma, porque me parece que responde a una filosofía que pretende ser eficaz. Desde nuestro punto de vista se crea en esta ley una comisión reguladora. Todos los grupos estuvieron de acuerdo en que era bueno que hubiera una comisión que actuara, fundamentalmente, con criterios profesionales junto al órgano político regulador que es el Gobierno. No hay que olvidar que la responsabilidad política será siempre del Gobierno respecto a la orientación de la política energética. Parecía bueno, todos los grupos parecían considerarlo satisfactorio, que se creara una comisión reguladora con una notoria presencia técnica.

El Grupo Popular nos proponía en el debate parlamentario que la Comisión fuera votada de alguna manera por los órganos de esta Cámara a través de los mecanismos existentes en otras leyes. Nuestro grupo se opuso justamente porque lo que nos ha demostrado la experiencia en los últimos meses y en los últimos años es la ineficacia de semejante mecanismo de actuación. Nuestro grupo piensa que un Gobierno, cuando está conformado legalmente como tal, en un sistema parlamentario, debe asumir las res-

ponsabilidades políticas. Un sistema muy arraigado en los países anglosajones, en Estados Unidos o en Inglaterra, es el funcionamiento de comisiones que basan su independencia de actuación no en la forma de ser nombradas (la experiencia que tenemos es que muchas veces un nombramiento muy plural lleva a todo lo contrario de una actuación independiente), sino en que una vez nombrados por el Ejecutivo o por el Presidente —en el caso de los Estados Unidos y en muchos otros— no pueden ser cesados sino por causas específicamente tasadas en la ley. Este es el modelo que hemos elegido para la Comisión del Sistema Eléctrico en esta ley: el nombramiento corresponde al Gobierno y el cese solamente se puede producir por causas específicamente tasadas en la ley.

Pienso que esta Comisión no tiene una función fundamentalmente política. La función política corresponde al Gobierno dirigiendo la política energética del país. La Comisión tiene una función reguladora, una función fundamentalmente técnica que está establecida también y perfectamente tasada en la ley. La preocupación de nuestro grupo, más que respecto a la independencia de estos miembros, se refiere al sector que tiene que regular, porque hay unos intereses económicos concurrentes, diferentes de las distintas empresas eléctricas y de los distintos sectores económicos relacionados con el Sistema Eléctrico que hay que conjugar. La misión de esta Comisión es tratar de conjugarlos lo mejor posible.

¿Qué es eso de afinidad política? En un sistema democrático yo creo que la obligación de todos nosotros como ciudadanos es votar y, por tanto, tener cierta afinidad política. ¿Qué pasa? ¿Que las personas de una determinada afinidad política pueden quedar excluidas de nombramientos? ¿Que un funcionario que cumple una obligación en un momento determinado como director general puede quedar excluido? Desde el punto de vista de nuestro grupo, eso afianza su capacidad y su idoneidad para poder estar presente en una comisión de estas características.

Por tanto, nos parece que el Gobierno, con su propuesta, cumple estrictamente lo mandado por la ley. Pensamos que ningún momento en el trámite de esta ley se pretendió dar a esta Comisión un carácter de consenso que hubiera llevado consigo que específicamente se hubiera planteado una votación respecto a la cual yo personalmente desde la tribuna me manifesté en contra por los criterios que acabo de manifestar. Pienso, además, que tanto su Presidente, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, persona de reconocido prestigio desde el punto de vista profesional y desde todos los puntos de vista, como las personas cuyos currículum están en manos de SS. SS. corresponden estrictamente a lo señalado por la ley. Desde mi punto de vista, se constata claramente el cumplimiento por parte de los candidatos de las condiciones tal y como señala el apartado 3 del artículo 6.º de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por boca de los correspondientes portavoces hemos tenido ocasión de conocer la posición de los grupos parlamentarios respecto al proyecto

del Gobierno. Ahora, señor Ministro, tiene la palabra para hacernos conocer sus criterios.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Haré, señor Presidente, algunas consideraciones generales antes de contestar, aunque sea muy brevemente, a las intervenciones que han tenido lugar en representación de los grupos políticos; unas consideraciones que están muy en línea con las que en este mismo momento expresaba el portavoz del Grupo Socialista, cuyas palabras hago completamente mías.

Primero, estamos ante la propuesta de candidatos para un órgano cuya responsabilidad en el nombramiento corresponde íntegramente al Gobierno, repito, íntegramente al Gobierno. No estamos hablando de ningún órgano de representación parlamentaria; no estamos hablando de ningún órgano que emane del Parlamento, sino de un órgano estrictamente administrativo cuyos mecanismos de provisión, en general, siempre emanan de la esfera gubernamental.

Desde estos presupuestos, quiero manifestar que asumo, como decía también el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Molins, que ésta es una responsabilidad estricta del Gobierno, que de ninguna manera pretende descansar en otros grupos políticos para cumplir lo que es su obligación y su responsabilidad, la responsabilidad de gobernar y de gobernar también en esta área específica, el área del sector eléctrico. Por tanto, me parecen vanas, fuera de lugar desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista administrativo, referencias al Consejo de Seguridad Nuclear u otras que se pudieran hacer a órganos de designación parlamentaria que surgen, efectivamente, del Parlamento.

Este no es el caso. Estamos ante un órgano administrativo, eso sí, dotado de una peculiar autonomía, que no significa independencia, que se sitúa, además, en el ámbito del Ministerio de Industria y Energía como un órgano de regulación, como un órgano de arbitraje, de propuestas, un órgano con un buen número de funciones, pero en ningún caso distinto de un órgano estrictamente administrativo, eso sí, enfatizada su función, su posición por la relevancia que todos acordamos dar a la creación de un órgano regulador que no sea la administración tradicional, sino una administración dotada, en este sentido, de un estatuto, si vale la expresión, de una peculiar o particular autonomía.

En segundo lugar, los criterios en concordancia con estos principios me parecen difíciles de discutir. No podían ser otros más que los criterios de competencia técnica y de competencia profesional.

Sí debo señalar alguna inquietud en relación con expresiones vertidas en diferentes intervenciones sobre una potencial oposición entre el carácter político y los aspectos técnicos y profesionales.

Señorías, lo he dicho antes de pasada. Me parece que ninguno de los que estamos aquí somos sospechosos de considerar la actividad política como algo nefando. A la vez, no me parece que la competencia técnica y profesional no pueda ir unida a unas convicciones personales, a unas convicciones políticas de todo punto respetables. Si

de ahí se quiere sacar la conclusión de que solamente en la medida en que yo dé mi aval político puedo aceptar que alguien tenga competencia técnica y profesional, me parece una cuestión especialmente grave y, desde luego, no es eso lo que dice la ley. La ley no dice que esta Comisión ni ninguno de ustedes —aparte de su magnífica libertad de expresión— tengan por qué analizar las convicciones políticas de nadie, sino exclusivamente dar su opinión sobre si se cumple el criterio de idoneidad profesional y técnica para realizar las funciones importantes que tiene la Comisión de Ordenación del Sistema Eléctrico.

El señor Gámir hacía algunas referencias en tono pausado, pero no por ello ha dejado de decir algunas cosas que me parecen graves. Si he recogido bien su intervención, a su juicio este acto está viciado, roza la ilegalidad y además es un «casus belli».

Señor Gámir, permítame le diga en el mismo tono pausado, que no entiendo en absoluto lo que significa esta ley. Si ésta es una ley para seguir gobernando, el hecho de que usted y su grupo tengan expectativas de gobernar de ninguna manera les autoriza a descalificar en esos términos lo que es una función absolutamente de gobierno, con independencia de que si algún miembro de esta Comisión hubiera sido consensuado con ustedes, estoy absolutamente seguro de que hubiera merecido otro juicio de su parte.

Lo ha dicho con tanta claridad, señor Gámir, que simplemente me permitirá no dé demasiada relevancia a una caracterización que forma parte de la dialéctica política, de la cual, por cierto, ya me habían advertido anteriormente. Si les parece que esto es un «casus belli» será simplemente una forma de entender el ejercicio de la política que yo, particularmente, no comparto.

Dígame usted si el Ministro de Industria y Energía y el gobierno lo único que pueden hacer para no considerar que han incurrido en «casus belli» es obtener el parabién de la oposición cuando la oposición que ustedes representan desde luego está muy lejos de ser proclive no digo ya a parabiens, sino simplemente en ocasiones a unas mínimas normas de entendimiento de lo que es el ejercicio de gobernar, el entendimiento de los órganos, no políticos, sino administrativos.

Por tanto, más allá de eso no entro ya en las disquisiciones sobre lo que a su juicio es o deja de ser un órgano político; ya he dicho lo que tenía que decir. Usted ha querido separar, y le alabo el gusto, lo personal de lo político, pero no he encontrado ninguna descalificación personal; por tanto, más allá del disgusto que les produzca que no haya un órgano consensuado con ustedes ciertamente me parece que no les he encontrado en disposición de poner un pero a la capacitación técnica y profesional de ninguno de los que he propuesto.

Ha hecho usted alguna referencia, y quiero además completarla, en relación con un recurso a la patronal del sector eléctrico. El recurso a la patronal de sector eléctrico podría haber sido un buen expediente fundamentalmente para que el sector eléctrico se sintiera pacífico ante un órgano de esta naturaleza. No deja de ser algo discutible. Realmente ése es un órgano de regulación en el que probablemente la misma incompatibilidad entre reguladores y

regulados, que estamos a veces proclamando, quizás encargaría mal en una especie de representación orgánica en la Comisión del sector eléctrico de alguien que se entendiera representante del sector. En todo caso ni siquiera ha habido ocasión más allá de lo apreciable que pudiera ser esto, porque efectivamente la patronal de sector eléctrico, más proclive a sus diferencias que a sus acuerdos, de ninguna manera ha puesto un candidato en común que pudiera ser, no el representante de tal o cual empresa, sino del sector eléctrico productor. En todo caso de ninguna manera creo que se puede sacar de ahí la conclusión de que entre los propuestos no hay personas con acreditado conocimiento, y en ese sentido también particular autonomía e independencia, sobre lo que es el sector eléctrico que deben conocer y a cuya regulación deben contribuir.

Hay una preocupación también por parte del señor Gámir, así lo ha expresado, en que los nombramientos se producen por cinco años. Así lo quiso este Parlamento en el ejercicio de su soberanía y así lo quiso dotando de un determinado estatuto de estabilidad y no por eso cambiando la naturaleza jurídica del órgano, que no es un órgano constitucional ni de designación parlamentaria, sino un órgano estrictamente administrativo, eso sí, sometido a unas cautelas y con un trámite específico como éste en el que la Comisión debe dar, o expresar al menos, su parecer sobre el cumplimiento de estas condiciones de idoneidad técnica y profesional.

No entro en otros calificativos sobre la chapuza o si lo responsable sería en estos momentos dejarlo sobre la mesa, como el señor Gámir proclamaba. Señor Gámir, si tuviéramos que contar con su asentimiento para seguir gobernando tendríamos que seguir dejando encima de la mesa prácticamente todo, salvo para obtener su aval. El día que ustedes gobiernen, señor Gámir, si alguna vez este país les da la confianza, hagan lo que les parezca que es el ejercicio responsable de gobernar. Créame que hoy a mí me parece el ejercicio de gobernar ejercer las responsabilidades y también las cargas que significa el cumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico,

Señor García Fonseca no creo que sea un problema de exclusión; es, como acabo de decir, el ejercicio de una competencia del Gobierno. De nuevo insisto, no estamos ante un órgano que tuviéramos que consensuar entre las fuerzas políticas porque hubiera un procedimiento de votación, o porque existiera una necesidad y una especie de consenso general alrededor de este órgano.

Le recuerdo, por otro lado, que con independencia de aproximaciones parciales incluso en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, hemos mantenido diferencias insoslayables hasta el punto de que han mantenido ustedes hasta el final la enmienda de totalidad o de veto que, por cierto decayó por falta de presencia de su representante en el Senado. Yo sé que hemos hecho aproximaciones parciales, pero su caracterización sobre la ley en su conjunto no le han modificado desde el punto de vista político. ¿Pretenden, con ese tipo de actitudes, que sean posibles después aproximaciones necesarias, obligadas desde el punto de vista político? Me parece que no y saben que éste es un ofrecimiento que constantemente le hago, pero también

sabe que esto casi siempre viene contestado por una actitud de crítica general a la totalidad de algunas de estas iniciativas. Sin perjuicio de eso no entro en esa caracterización porque me parece que es confundir lo que es un órgano de esta naturaleza con un órgano en el que tuviéramos que hacer algún tipo de consenso.

Imagínese que para nombrar a los directores generales, que en otros ministerios tienen una función también de regulación, tuviéramos que acudir a un procedimiento de consenso con los grupos parlamentarios. Salvadas las distancias de naturaleza y autonomía que le hemos dado al órgano, es un órgano estrictamente administrativo y con unas funciones que deben ser ejercidas con criterios de profesionalidad, con criterios técnicos fundamentalmente y en el marco de la ley.

Espero, señor García Fonseca (ya sé que lo ha dicho en un tono que pretendía ser amable), que el gusto por la pintura de uno de los candidatos no le merezca a usted una descalificación. Creo que también contribuye al conocimiento de los candidatos con independencia de que ésta no sea naturalmente la cualificación técnica que se le está pidiendo. Hacer algunas bromas en esta dirección, que pueden entenderse como una especie de desconocimiento de otra serie de virtudes desde el punto de vista técnico y profesional de un ingeniero al servicio de la Administración pública desde hace muchos años por oposición, con alta experiencia en el sector industrial y con responsabilidades concretas, administrativas y de gestión en el sector industrial, me parece que no es una adecuada forma de caracterizarlo y, desde luego, de ninguna manera se desprende del currículum que tienen ustedes presente, con independencia de que algunos de los candidatos hayan querido presentar un currículum más extenso y otros, no sé si por humildad, pero es, en todo caso, un ejercicio de un poco más de modestia, hayan presentado un currículum con menos páginas.

En relación con el señor Unda, al que usted se refería, aunque el representante de los grupos Vasco y Mixto se ha referido a ello, me parece que no le tengo que clarificar demasiado que las incompatibilidades se aplican y se aplicarán, lo dice la ley. Como me parece que en sus palabras había algo así como una especie de violación actual de las normas de incompatibilidad existentes le quiero clarificar que, a mi juicio, y con la información que tengo, eso no se produce, porque un funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear no es incompatible con el ejercicio de otras funciones que pueden ser representativas en el Consejo de Radiotelevisión. Dicho eso no vea usted más allá de la necesidad de que se cumpla la ley en esto como en cualquier otra cosa.

Señor Molins, es verdad que éste es un trámite atípico. Quizás en estas cosas tenemos que adquirir alguna experiencia. Yo también hubiera deseado que mediara más tiempo entre la recepción de los «currícula» por todos ustedes y, al mismo tiempo, la celebración de esta sesión. Naturalmente es una cuestión en la que alguna responsabilidad tengo pero no es exclusivamente mía, también el trámite de la Cámara funciona de la manera que la Cámara —no el Ministerio de Industria—, dispone y hoy nos en-

frentamos con una Comisión que ha recibido los «curricula» quizás con demasiado corto espacio de tiempo. En todo caso quiero expresar mi completo acuerdo, al que ya me he referido, con el hecho de que el Parlamento no se vincula con los nombramientos. Esta es una responsabilidad gubernamental, así lo dice la ley y yo, desde luego, tengo toda la voluntad de asumirla. No hay un traspaso de responsabilidad y sí me parece bueno, señor Molins, el hecho de que porque usted no conozca a alguno de los candidatos esto no lo convierta en sospechoso.

Al señor Albistur no puedo más que reiterar también algunas consideraciones anteriores. Yo creo que no es un problema de lotería política, señor Albistur, déjeme decírselo, ya entiendo en qué tono lo ha dicho usted. Por cierto el candidato a que usted se refería me parece que merece un alto respeto a muchas personas y yo ni siquiera sé cuál es su adscripción ideológica, con independencia, es verdad, de que se hayan producido conversaciones con ustedes. Más allá de eso me parece, y he podido constatarlo, una persona que merece la consideración y respeto de miembros de adscripciones políticas distintas —naturalmente no estamos hablando aquí de juicios políticos— y con conocimiento técnico y especializado en la materia.

Una última precisión, señor Albistur, amablemente también. Usted ha dicho que hemos sido muy críticos con la ley; yo le pediría que no siguiera diciendo eso porque la última afirmación que hicieron usted y su grupo en el trámite de la ley fue que ésta había cambiado tanto que merecía ser aprobada. Por tanto, no hablemos de proyectos, sino de la ley actual, que es verdad que hay que hacer posible que se cumpla en toda su dimensión.

Señor Sáenz, agradezco una vez más sus expresiones. Creo que ha puesto el dedo en la llaga en el señalamiento de ante qué trámite nos encontramos y qué significa esta Comisión. El apoyo de su grupo naturalmente no se produce por el hecho de que haya personas que pudieran entenderse afines al Partido Socialista, o afines a otros grupos políticos, sino en función del cumplimiento de la ley, que es lo que me parece contribuye a que este trámite se produzca en las condiciones previstas en la ley; opinión que creo es compartida por otros miembros de esta Cámara.

Termino, señor Presidente —si es que aquí hemos de terminar— diciendo que, a mi juicio, éste es un órgano con personas de un perfil de alto contenido técnico, de probada competencia profesional, extraordinariamente significativas en todos sus niveles como para que la difícil función que tiene la Comisión del Sistema Eléctrico permita situarla, con una importante autoridad moral, por encima del sector productor de electricidad, atendiendo a otras múltiples funciones de la Comisión, ya que no se trata solamente de relacionarse con las empresas del sector eléctrico sino también, y de manera muy importante, con los consumidores, así como con otras administraciones públicas con competencias en materia del sector eléctrico, como son las comunidades autónomas, o es la propia Administración general del Estado en su versión de administración reguladora. Por tanto, creo que estamos ante un órgano que puede merecer confianza, aunque naturalmente se la ten-

drá que ganar en el curso de su ejercicio. Un órgano que a mí me da confianza y me parece que, una vez constituido, si el Consejo de Ministros, después de este trámite, entiendo oportuno producir los nombramientos, servirá para que el sistema eléctrico y la sociedad en su conjunto tengan ante sí una institución nueva, una institución distinta, pero que, desde luego, será una institución leal con quien tenga que gobernar en cada momento, lo cual depende de las elecciones y no de este trámite. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Evidentemente, voy a seguir concediendo la palabra a SS. SS., pero les recuerdo que el objetivo auténtico de esta sesión es manifestar la posición de los distintos grupos parlamentarios respecto de los propósitos de nombramiento por parte del señor Ministro. Creo que las líneas maestras de esas posiciones están ya prefijadas, no obstante, si SS. SS. consideran que es necesario hacer alguna precisión, háganla, pero siempre conscientes de esa situación de complementariedad y, por tanto, de brevedad.

El señor Gámir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Sí, señor Presidente, con brevedad, y estando de acuerdo con lo que usted acaba de manifestar, casi telegráficamente.

Primero. El señor ministro ha dicho, en su primera intervención, que los perfiles eran sustancialmente no políticos —figurará en el «Diario de Sesiones»—, lo que no parece se compadece con la verdad cuando el Presidente es claramente político, dos son directores o subdirectores generales, por tanto políticos, y otros dos provienen de nombramientos —con el máximo respeto, como es lógico— de otras fuerzas políticas.

Segundo. El señor Eguigaray, en su segunda intervención, ha dicho que corresponde íntegramente al Gobierno. No es cierto. El artículo 6.º 3 establece un trámite por el cual esta Comisión debe constatar determinadas características; luego no corresponde íntegramente al Gobierno puesto que se establece un procedimiento nuevo, no de votación, pero sí de constatación de la idoneidad.

Tercero, y es el punto clave. Esta Comisión no tiene capacidad para constatar la capacidad técnica y profesional de los candidatos. Le resulta imposible por la actuación del señor ministro. Los primeros datos sobre esta reunión de la Comisión los hemos tenido bien entrada la mañana, por lo que resulta imposible el cumplimiento del artículo 6.º 3, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, todos los que con sentido común tratemos el tema. Luego en la parte que corresponde a esta Comisión, no al Gobierno, realmente, si somos sinceros, resulta imposible cumplir lo que la ley le demanda que realice, porque es imposible que desde esta mañana hasta este momento se haya podido constatar si estas personas tienen la capacidad técnica y profesional necesaria. Yo no discuto que el señor ministro piense que la tienen, pero no es lo importante lo que él piense, sino lo que piense la Comisión, según establece la ley, y eso ha sido imposible constatarlo, como algún otro portavoz ha dicho. El grupo parlamentario que más directamente apoya

al señor ministro es el que realmente ha establecido que se discutiera en la sesión de hoy, si bien nosotros no hubiéramos tenido ningún inconveniente en que se hubiese hecho dentro de una semana para que, por lo menos, se hubieran cuidado las formas, con las formas el fondo, y con el fondo el auténtico cumplimiento del artículo 6.º 3, que en este momento es imposible que podamos cumplir. Ni que decir tiene que mi máximo respeto a los grupos nacionalistas que han podido dar nombres; respeto total. La crítica es al señor ministro, no es a ellos, porque, al fin y al cabo, el que los presenta es el señor ministro, que es el que ha utilizado el procedimiento que ha considerado oportuno, luego la crítica es al señor Eguiagaray directamente, nunca, en absoluto, a los grupos nacionalistas. Quiero dejar claro que la crítica es personal y directa al señor Eguiagaray.

El señor ministro ha hecho un juicio de intenciones sobre el Partido Popular, que no puede probar y que además es falso. De haberse mantenido conversaciones sobre este tema, nuestro planteamiento, dado que no había cuotas, hubiese sido que fuesen personas independientes, técnicos auténticos que estuvieran en esta Comisión. Luego no haga un juicio de intención, porque el Partido Popular nunca ha dado ni ha insinuado ningún nombre al respecto en este caso. Para un camino nuevo, un procedimiento nuevo. Yo no discuto que no haya habido otros órganos con cuotas, digo que en este caso, para un camino nuevo, un procedimiento nuevo. Nosotros creemos que deben ser técnicos lo más independientes y asépticos posibles.

Por último, usted ha dicho algo que es incierto, y es que, si fuera por el Partido Popular, los temas se dejarían siempre sobre la mesa. Eso es incierto. Usted sabe que el Partido Popular transmitió al Gobierno que, a pesar de su oposición a la LOSEN, no solamente no la dejaba sobre la mesa sino que estaba dispuesto a no realizar ninguna táctica que llevase a diferir su aprobación después del 31 diciembre. Luego en ningún caso hemos utilizado ese tipo de actuación. Precisamente, tratando de servir a los intereses generales de este país, es la primera vez que este portavoz dice que por incumplimiento claro del artículo 6.º 3, por respeto a este Parlamento, creo que al ministro y al Gobierno es al primero que le conviene que este tema quede sobre la mesa. Repito que lo fundamental que debe hacer este Parlamento y esta Comisión es la constatación de los «curricula», lo que ha sido imposible hacer desde esta mañana hasta ahora, con lo cual no se cumple en absoluto lo que la ley ordena a esta Comisión que realice.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: También brevemente, señor Presidente.

Compañeros de Comisión, señoras y señores diputados, a este diputado que les habla le parece de muy mal gusto que se viertan opiniones, haciendo juicios de valor sobre las intenciones de cualquier otro grupo, en el sentido de buscar siempre intereses particulares en las posiciones que uno mantiene. Me parece que escupe hacia el cielo quien piensa de esta forma tan mezquina de los demás. Me estoy

refiriendo a que cuando se dicen cosas tales como cuando mi grupo y otros criticamos en esta sesión el procedimiento seguido es porque no se ha contado con nosotros y con alguien propuesto por nosotros para figurar en la Comisión. Quiero decirles, sea o no creíble por quien pueda tener una mentalidad tan estrecha, que mi grupo —testigos hay y creo que el señor ministro es uno de ellos— ha intentado tener el máximo de objetividad en procedimientos más o menos similares, aunque fueran de otra naturaleza. Por ejemplo, sobre el nombramiento del Consejo de Seguridad Nuclear, yo he dicho al ministro que no me importaba la filiación política de cualquiera de los consejeros y que mi grupo en aquel caso (sé que es distinto, no me argumenten luego por ahí, ya sé que es distinto porque, además, es una obviedad, pero tiene alguna similitud en cuanto al procedimiento seguido y lo mismo hubiera sucedido en este caso) no tenía ningún interés en personas específicas y que incluso podía votar personas con adscripción y carnet de otros grupos, particularmente del grupo del Gobierno. Por tanto, quien juzgue la intervención de mi grupo, en cuyo nombre hablo, desde esa óptica de mezquindad es muy libre de hacerlo y no tengo nada que decirle por mi parte.

Por otra parte, cuando se dice que hemos negado el reconocido prestigio de los técnicos propuestos o que hemos puesto en duda (se ha hablado en plural y hemos hablado dos; obviamente, uno de ellos soy yo) la idoneidad o capacidad técnica de los propuestos, tengo que decir que es falso que hayamos dicho eso, por lo menos, yo no lo he dicho. Además, no lo puedo decir, entre otras cosas porque no lo sé. La única persona cuya idoneidad técnica me consta es porque tengo conocimiento de ella por una serie de circunstancias personales, pero, repito, de una sola persona. Por tanto, si no me consta y no he podido tomar constancia por otros medios, difícilmente puedo constatar, como pide la ley, la idoneidad o no de las personas propuestas, simplemente no puedo.

Por supuesto, y termino ya, esto que acabo de decir es lo sustancial de mi intervención. Es decir, mi grupo critica el procedimiento seguido porque entiende que no nos ha permitido constatar si son o no idóneas las personas propuestas. Además, siempre como cortina de humo a mi juicio —y aquí soy yo quizás el que entra en juicio de intenciones indebidamente—, se ha dicho que es perfectamente legítimo que haya propuestas políticas, que se consulte con unos grupos y con otros no, etcétera. Únicamente quiero aclarar que mi grupo considera eso legal, y, además, he dicho que es perfectamente legítimo. No me parece ya tan admisible que se diera a entender que eso había sucedido de otra manera, cuando en una intervención del señor Albistur en este sentido, manifiesta que esta vez le ha tocado a su grupo. A mi grupo no le ha tocado nunca. Es absolutamente legítimo.

El señor ministro, ha dado al final una explicación política de ello y habla, más o menos, de la oposición frontal de mi grupo. Supongo que se está refiriendo a mi grupo en esta Comisión de Industria y a este portavoz, que es quien normalmente habla en nombre de mi grupo en esta Comisión. Señor ministro, no sé qué tipo de oposición espera us-

ted porque le digo sinceramente que hago serios esfuerzos, pues considero que es mi obligación y la de mi grupo, ser riguroso y buscar «ententes», acuerdos y posiciones que mejoren, obviamente desde la perspectiva de mi grupo, las propuestas o leyes que discutamos.

En todo caso, señor ministro, y en relación con esta ley, mi grupo votó positivamente este artículo y este capítulo que estamos comentando, así como la mayor parte de los capítulos de esta ley. La objeción fundamental era a una adicional, a la décimo si no recuerdo mal, por la moratoria nuclear. Sobre eso, sí le manifiesto que mi grupo sigue radicalmente —en el sentido etimológico del término, es decir de raíz— en contra de esa posición. Además, nos parece una de las peores posiciones de un grupo progresista, como el de ustedes, aunque no soy yo quién para dar reconocimiento de progresía, lo tienen históricamente y no hago más que constatarlo; pero, desde luego, no es a partir de posiciones como la de esa adicional décima. Esa es la separación política que hemos tenido en esta ley, señor ministro.

Mi grupo y este portavoz que les habla —y termino—, estamos dispuestos a seguir haciendo los mayores esfuerzos para que las propuestas, leyes acuerdos o medidas que se adopten en esta Comisión respondan a los intereses generales, a los intereses más amplios, sobre todo de los sectores sociales más necesitados, con el carácter más progresista posible.

Señor ministro, le tengo que confesar que, para ello, este portavoz que les habla desearía llegar a acuerdos con ustedes, que me parece van a ser muy necesarios en un futuro no lejano. También le tengo que confesar que ustedes nos lo están poniendo realmente difícil.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con la representación *cuadrática* del PNV y el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, acaba de descubrir un concepto nuevo a la representación parlamentaria; la innovación siempre es importante y más en esta Comisión.

Señor ministro, no me tengo que desdecir de las palabras, las digo francamente y como suenan. Creo que he utilizado un término que, de alguna forma, ha sido hasta lúdico al nombrar la lotería, pero creo que ha sido muy oportuno el reconocimiento por parte del ministerio de la convocatoria del departamento de Industria del Gobierno Vasco para poder pedir una candidatura y una representación. La Comunidad Autónoma y el Gobierno vasco se merecen ese reconocimiento en este tema. Tengo que decirlo así de claro, pese a lo que pueda parecer a quien discrepe de este hecho. Por tanto, me reafirmo en ello claramente y, además, me reafirmo en las palabras respecto a la representación que he mencionado anteriormente y a los juegos políticos que en el propio Parlamento se tienen, a veces con escasísima sensibilidad.

Respecto a la ley, he de reconocerle que el trabajo en Comisión, gracias precisamente a la personalidad del representante del Partido Socialista, llevó a un importante

consenso. Creemos que esta ley tiene todavía un lastre importante, que es precisamente ese predominio del sector público y las decisiones que todavía puede tomar su ministerio, han quedado en manos de su ministerio y, sujetas a quien pueda estar en él, pueden suponer actuaciones con cierto grado de arbitrariedad. Espero que este hecho no se produzca nunca ni quisiera calificarlas así.

La composición de esta Comisión y algo que conseguimos en la negociación, el órgano consultivo que acompaña a esta Comisión, van a poder dar equilibrio a este sector. Yo diría que, dado este paso, se proceda cuanto antes a dar el paso siguiente, donde las comunidades autónomas van a tener una representación importante entre los treinta componentes del Consejo consultor y de su Comisión permanente y donde va a haber también una representación autonómica en función de la carga que el sector tiene en ellas. Nada más; desear buena y larga vida a esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, en primer lugar, constatar dos cosas por parte de nuestro grupo. Primero, no queremos que el tema quede sobre la mesa, pensamos que, de las dos cosas que hemos pedido al Gobierno, la primera es que gobierne, que gobierne con los apoyos políticos que tiene en la Cámara, coherentemente con esos apoyos políticos queremos que saque adelante la ordenación del sistema eléctrico y un elemento básico de la ordenación del sistema eléctrico es la conformación de esta Comisión. Por tanto, nos manifestamos radicalmente en contra de que el tema pueda quedar sobre la mesa.

En segundo lugar, nuestro grupo constata lo que la ley dice: Constata la idoneidad del Presidente que ha propuesto el Gobierno. El señor Fernández Ordóñez es sobradamente conocido en todos los medios políticos y económicos de nuestro país, y constata asimismo en algunos casos por conocimiento personal y en otros casos a través de los «curricula» que nos ha hecho llegar el Gobierno, la idoneidad de los miembros de la Comisión que se proponen.

Por tanto, pensamos que en este trámite se cumplimenta exactamente lo que la ley exige.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Telegráficamente, señor Gámir. Primero. Lamento profundamente que usted haga una caracterización, utilizando mis palabras, de que yo hubiera dicho que éste es un órgano sustancialmente no político y como argumento tiene que decir que dado que el señor Fernández Ordóñez es un conocido militante del PSOE esto significa que éste es un órgano político.

Esta es una decisión política, como todas las decisiones de un ministro. Todas las propuestas son un acto político en el ejercicio político de la función de gobernar; pero el señor Fernández Ordóñez no está aquí por ser militante del PSOE, está por ser un hombre de reconocida capacidad

técnica y profesional. Por tanto, no discutiremos alrededor de eso una vez más. Lamento que usted saque de contexto mis palabras y llegue a conclusiones tan peregrinas como que, porque el señor Fernández Ordóñez es militante, significa que hemos hecho una selección en términos de militancia política y no en términos de competencia profesional.

Segundo. Decía usted que esto no le corresponde íntegramente al Gobierno. Señor Gámir, lea lo que dice el correspondiente artículo y se dará cuenta de que el nombramiento lo hace el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria, una vez hecho este trámite novedoso que significa la constatación técnica, pero la responsabilidad íntegra y política de los nombramientos es del Gobierno.

Tercero. Dice usted que es imposible constatar. La verdad es que no ha dado ningún argumento en virtud del cual juzgue no idóneo a alguno de los candidatos. También en esto, al menos, ya que está criticando legítimamente lo que es la posición de este ministro, debiera tener la discreción de no ignorar que usted no es conocedor de estos nombres desde esta mañana, sino, al menos, desde ayer.

Finalmente, sobre los juicios de intenciones, dejemos de hablar... No sé por qué me hacen señales mesándose los cabellos o tocándose la mejilla, pues si alguien tiene cara, en este caso, no soy yo, porque esto es rigurosamente cierto. ¿O no es verdad, señor Gámir, que ayer por la tarde le di a usted y a su grupo los nombres? **(El señor García Fonseca: A mí, no.)**

Señor García Fonseca, lamento si alguna de las cosas que he dicho anteriormente le han podido sonar ofensivas en lo personal. Espero que no lo entienda de esa manera. Sabe que no es su talante ni, desde luego, el mío. Celebro que usted diga que es legítimo este nombramiento. Acepto también, no puedo menos que aceptarla, cierta insatisfacción por el hecho de que el conocimiento de los nombres se produzca con determinado retraso y que, sin embargo, con independencia de estas dificultades, no haya podido poner peros en este momento en la forma que se produce el trámite.

También soy partidario, señor García Fonseca, y creo que se lo he demostrado, de entendimientos parciales, o incluso totales, allá donde sean totales. Me parece que no es usted solamente el que ha dado pruebas de aproximación a lo largo de la discusión de la Ley del Sistema Eléctrico a las posiciones del Gobierno; creo que también el Gobierno ha ido al encuentro, y el Grupo Parlamentario Socialista en muchos casos, de posiciones que ustedes, a través de las enmiendas, habrían planteado. Pero no lo tome a mal, señor García Fonseca, yo sé que usted tiene un talante de aproximación basándose en un concepto que pretendemos compartir, ninguno desde la legitimidad absoluta de ciertas ideas de progreso, y tratamos de hacerlo lo mejor posible. A veces, ese talante que usted expresa, sin embargo, no se traduce en posiciones políticas de su grupo, como tal, que no obstante las aproximaciones y los esfuerzos sigue manteniendo, y me parece legítimo, una posición de crítica a la totalidad también a la ley, a pesar de las aproximaciones parciales que se han producido. Esto es lo que le he querido decir nada más.

Señor García Fonseca, en todo caso, gracias por lo que usted ha dicho y gracias por el tono de su intervención, con independencia de las insatisfacciones. No discutiré una vez más el problema de los órganos y la diferencia de naturaleza que hay entre este órgano y otros.

Señor Albistur, tengo que compartir con usted los deseos de que, puesta en marcha la ley, los riesgos que ustedes han visto en algún momento y que sostiene todavía como riesgos potenciales, puedan ser conjurados por la acción de todos, convencido como estoy de que ésta es una buena ley, naturalmente no una ley perfecta, sino una ley que nos permite avanzar en la dirección correcta en España como en Europa. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Me remito a los artículos 73 y 71.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gámir, se prevale S. S. de que no está el letrado, ni tengo el Reglamento a mano y, sobre todo, por mi tradicional bonhomía no le voy a impedir que hable. Difícilmente puede usted añadir muchas cosas más a lo ya dicho, pero hágalo.

El señor **GAMIR CASARES**: Me refería al artículo 73 que habla de cuando se ha sido contradicho.

Solamente dos palabras: es cierto. Ayer, a las ocho de la tarde, conocí los nombres de los cuales solamente uno era, y valga la redundancia, una persona conocida. Esta mañana durante el transcurso de las sesiones es cuando han sido facilitados ciertos «curricula» al respecto. Contradicho también he mencionado cinco, no uno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿cree necesario hacer alguna precisión?

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): A insistencia no me va a ganar el señor Gámir. Usted ayer no conoció solamente los nombres, sino también los «curricula».

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, en varios momentos de esta sesión se ha dicho que era un procedimiento innovador, insólito. Creo que hemos sentado un uso parlamentario, un precedente que puede y debe ser embocado correctamente, puesto que el espíritu de ese 6.º 3 de la Ley está satisfecho con la sesión que hemos tenido. Es obvio, o al menos así me lo parece a mí, que el señor ministro en la asunción de su responsabilidad de proponer al Gobierno unos nombramientos, lo podrá hacer conociendo perfectamente cuáles son todas y cada una de las posiciones de los grupos parlamentarios de esta Comisión.

— **INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN RELACION CON LA CRISIS INDUSTRIAL EN LAS EMPRESAS VALEO, S. A., Y SANTA BARBARA, ASI COMO EN EL SEC-**

**TOR CONSERVERO Y AGROALIMENTARIO EN LA VEGA DEL SEGURA, EN LA REGION DE MURCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000283.)**

**— EXPLICAR LOS ACUERDOS EN TORNO AL PLAN DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 213/000084.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a continuar con el orden del día de esta sesión.

Pasamos al punto siguiente, que es el primero del orden del día: Comparecencia del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo para informar sobre las actuaciones previstas en relación con la crisis industrial en las empresas Valeo, S. A., y Santa Bárbara, así como en el sector conservero y agroalimentario en la Vega del Segura, en la región de Murcia. Solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pero a la que se une (respecto al orden de prelación no den ningún valor a como las estoy diciendo) la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo para explicar los acuerdos en torno al plan de la empresa Nacional Santa Bárbara.

En relación a ambas comparecencias tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Me gustaría hacer una aclaración, teniendo en cuenta que son dos las comparecencias, una a petición propia, en torno al plan de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y otra, a petición del Grupo de Izquierda Unida; como no veía a ningún representante de Izquierda Unida, no sabía si esa parte de mi comparecencia me la podía ahorrar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor ministro. Mire usted, si alguna de las solicitudes que se hacen pudieran ser atendidas fácilmente. En cualquier caso vaya usted por la lógica más eficaz en la exposición de su intervención.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Presidente, me gustaría que me aconsejara usted. No es cuestión de que yo como ministro tome la decisión; la comparecencia está establecida de una determinada forma, a mí me da exactamente igual proceder de una manera o de otra.

Su señoría ha formulado las comparecencias en un orden, pero puedo alterarlo si es lo que la Presidencia entiende. Me gustaría no tomar yo la decisión. **(El señor García Fonseca pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente. Mi grupo no quiere, ni mucho menos, incidir en la buena marcha del resto de la sesión. Únicamente, si resulta igual, pediría al señor ministro que empezara por el tema Santa Bárbara y, a renglón seguido, la petición de mi grupo, porque la va a llevar más directamente otro diputado que está interviniendo ahora en la Comisión de Infraestructuras, pero viene inmediatamente. Hágalo como mejor resulte para la buena marcha de la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor García Fonseca, estoy seguro que el señor ministro tendrá en cuenta sus circunstancias, pero incluso digamos que por un poco de tradición, al ser la comparecencia sobre el tema Santa Bárbara a solicitud del propio Gobierno, los usos normales aconsejarían incluso que fuese la primera intervención del señor ministro. Se lo sugiero en esa forma.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Presidente, usted ordena el debate. Naturalmente, el ministro en este caso lo que hace es obedecer y, al mismo tiempo, tratar de dar gusto al grupo solicitante, Izquierda Unida. Empiezo, por tanto, con los aspectos relacionados con la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Me gustaría que entendieran que esta comparecencia, a mi juicio, debe ser un examen sobre la situación que la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene el día de hoy, considerando las actuaciones desarrolladas en el tiempo transcurrido, que es once meses, desde que en ambas Cámaras tuviera ocasión de exponer el plan inicial de la empresa. Asimismo, hemos de tener en cuenta que a lo largo de este tiempo se han celebrado comparecencias del Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara y preguntas de los grupos parlamentarios dirigidas al ministro. Por todo lo anterior, me gustaría dar por entendido que el Parlamento conoce con amplitud lo que significa el plan de reestructuración de la empresa, a fin de no tener que volver sobre ideas viejas o ideas que entiendo suficientemente debatidas y conocidas. La comparecencia, por tanto, pretende situarse en el mes de abril, para explicitar el camino recorrido, no entrando, a ser posible, en consideraciones ya explicadas, analizando las políticas, las experiencias observadas en nuestro entorno, que en ese supuesto deben ser utilizadas quizá más para confirmar el porqué de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta ahora.

¿Qué se ha hecho desde el día 25 de abril de 1994, fecha en que comparecí ante ustedes para darles cuenta del Plan de la Empresa Nacional Santa Bárbara y sus consecuencias? En primer lugar, la situación de conflictividad por la ausencia de acuerdos con los sindicatos y el desencuentro con las diferentes comunidades afectadas por la situación de la empresa impidió, como SS. SS. saben, la puesta en práctica del plan de empresa que entonces se presentó. Esto dio lugar a la utilización de un mecanismo previsto en el marco de las relaciones laborales existentes en el ámbito de las empresas del INI-Teneo, en virtud del cual se produjo una resolución de la comisión de arbitraje, de 25 de abril de 1994, que instaba a las partes a la nego-

ciación de un plan de reestructuración en un plazo de tres meses, junto con una serie de recomendaciones dirigidas a los ministerios de Defensa y de Industria, al Instituto Nacional de Industria y a las comunidades autónomas, al objeto de solicitar de los mismos colaboración en la solución del problema.

En segundo lugar, la gestión de la empresa tuvo un objetivo claro en estos meses, de julio a diciembre, que era hacer posible, desde el punto de vista social, desde el punto de vista político y desde el punto de vista sindical, el plan de reestructuración, objetivo que se consigue con la firma de los acuerdos, llevada a cabo el 2 de noviembre del año 1994 con los sindicatos, así como con el nuevo clima creado con las comunidades autónomas afectadas, dada la disposición a participar en el desarrollo de estos acuerdos por parte de las comunidades.

En tercer lugar, del conjunto de medidas que el Plan de reestructuración establece quiero subrayar de manera especial la política de diversificación industrial y de relocalizaciones, como el elemento más positivo y la clave, sin duda alguna, de los acuerdos obtenidos, que a estas alturas todos entienden es el único que puede dar respuesta a un ajuste duro, difícil y doloroso de una empresa en pérdidas crónicas estructurales, a la vez que trata de generar actividad económica en las zonas en donde Santa Bárbara está presente.

El objetivo fundamental del plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara consiste, como saben, en reducir la capacidad concentrando la producción, de manera que se racionalice la actividad industrial prevista y se establezcan los mecanismos necesarios para lograr una diversificación que provea el mayor número posible de empleos alternativos en las zonas afectadas. Para ello, se ha actuado en tres frentes. En primer lugar, mediante la ordenación de la actividad de defensa, concentrando la actividad propiamente en tres fábricas, Trubia, Plasencia y Granada, más la actividad de blindados, en Sevilla, llevando a cabo una diversificación subcontratación interna que incorpore carga de trabajo a la, naturalmente insuficiente, de defensa.

El segundo frente de actuación es la generación de planes de diversificación. Las demás factorías, no incluidas en las que acabo de mencionar, cesarán en la actividad propiamente de defensa y se promoverá la inversión pública y/o privada —en ocasiones conjunta— para lograr mantener niveles de actividad civil que logren crear el mayor número de empleos alternativos. Este es el caso de Toledo, por ejemplo —luego me referiré a algunas experiencias más—, con la creación de tres empresas, como pueden ser ICESA, LM Composites y AYA, donde se ha conseguido prácticamente recolocar a la totalidad de la plantilla afectada por el proceso de reestructuración.

En tercer lugar, medidas de ajuste laboral, para reducir asimismo la plantilla por métodos no traumáticos, y se ha procedido, según acuerdo con los sindicatos, de 2 de noviembre de 1994, a prejubilarse a los mayores de 52 años, con el 75 por ciento de su retribución anual, y a ofertar un plan de bajas incentivadas de carácter voluntario. Dentro de este acuerdo se ha establecido un mecanismo por el

cual, en el caso de que se ofrezca a un trabajador de la Empresa Nacional Santa Bárbara un puesto alternativo, de acuerdo con lo definido en el artículo 5.º del acuerdo, en condiciones adecuadas, tendrá obligación de acogerse a él; de lo contrario, la empresa podrá aplicar las medidas que la legislación ofrece. Hasta tanto se produzca la creación y oferta de empleo alternativo, por la autoridad laboral se autorizaba un expediente de regulación de empleo temporal, hasta el 31 de diciembre de 1995, que puede afectar, como máximo, a 2.126 trabajadores.

Por lo que respecta al área de defensa, lo realizado hasta ahora ha sido lo siguiente: clarificación de los planes industriales y de demanda, tanto con el Ministerio de Defensa como con el Cuartel General del Ejército. Se ha procedido a una reestructuración de los servicios centrales disminuyendo la cabecera y descentralizando servicios y decisiones de gestión hacia las fábricas, que así podrán asumir mayores responsabilidades desde el punto de vista de un centro coste-beneficio, y no exclusivamente de un centro de coste. Se ha reestructurado el centro de I+D, reduciéndolo y dotándolo de una visión más industrial de desarrollo, sin descuidar la investigación más cercana al desarrollo de productos, concentrando ésta en gran medida en el perfeccionamiento del vehículo «Pizarro». Se ha procedido a establecer innumerables contactos con industrias, principalmente europeas, del mismo sector, con el fin de lograr una mayor internacionalización de la empresa, estando en estos momentos negociándose la firma de acuerdos de desarrollo tecnológico de cofabricación y comercialización conjunta. Se ha puesto en marcha una estrategia comercial, consistente fundamentalmente en incrementar los esfuerzos directos en mercados exteriores, que no eran mercados tradicionales de Santa Bárbara, extremo Oriente en general y en particular países tales como Indonesia, Malasia, Tailandia y Filipinas. Esta es una zona en la que se ha producido la emergencia de economías con presupuestos de Defensa de alguna significación, con vocación, por otro lado, por parte de sus Fuerzas Armadas de participación activa en misiones de paz de la ONU, y que ofrecen, en ese sentido, potencialidades de mercado. Se han dado los siguientes pasos: designar agentes propios en ocho países; se han hecho peticiones de oferta en cinco países, en algún caso con resultado de pedidos concretos; se ha participado en grandes concursos en cuatro países; y se tiene una cartera de asuntos en promoción, por importe de alrededor de 5.000 millones de pesetas.

A la vez, se han intensificado las acciones de calidad en las factorías de Defensa. Por último, se han aprobado inversiones de modernización en algunas factorías, a destacar, quizá por su volumen, una de 150 millones de pesetas en Trubia, para una cadena de producción de pasos de munición de artillería, y en proyecto, dependiendo del desarrollo del programa «Pizarro», se abordará una inversión para un taller de mecanosoldadura por encima de los 300 millones.

En estos días también se procederá, una vez recolocada prácticamente la plantilla de Toledo, al traslado de la línea de producción del cartucho de nueve milímetros «Parabellum» a Palencia, y de esta forma se podrá atender un pe-

dido del Ejército, para los próximos cuatro años, de 20 millones de cartuchos.

Por lo que se refiere al área —de las tres que le señalaba anteriormente— de diversificación, configuradas ya las capacidades operativas máximas que hagan eficiente el proceso anteriormente señalado, hay que tener en cuenta que todavía restarán, lamentablemente, importantes capacidades humanas y materiales, que deberán reorientar su actividad, a fin de aminorar el impacto que la subactividad estructural puede representar sobre la empresa, al tiempo que había que generar también nuevas actividades en las que la formación de los trabajadores de Santa Bárbara, de un modo sinérgico o bien mediante un período de formación, se pueda incorporar a nuevos proyectos alternativos que generen nuevo tejido industrial.

De esta manera, se realizará, en los casos en los que sea posible, la diversificación interna de la empresa, a los efectos de competir en sectores en los que ya existe un claro dominio de las tecnologías de defensa, pero aplicadas a campos civiles, como pueden ser los referidos a mecánica de precisión, equipos de generación energética y aeronáutica, tratamientos de nuevos materiales, bienes de equipo tecnológicamente avanzados para el área química y medioambiental y otros campos referidos a equipamiento civil.

El modelo de diversificación de Santa Bárbara debe ser más flexible, sin embargo, que todo esto, de manera que pueda aprovechar con mayor efectividad el relanzamiento económico, las oportunidades de inversión directa nacional y extranjera y, en suma, la viabilidad de proyectos, que tanto a nivel regional como internacional surgen nucleando nuevos negocios en las zonas de ubicación de la empresa. Esta orientación, señorías, no descarta que, en aquellas factorías con previsión nula de actividad de defensa, se construyan nuevos negocios, en los que se introduzcan nuevos socios, bien públicos o bien privados, en ocasiones de los dos tipos, que obligatoriamente conllevará la creación de sociedades con personalidad jurídica propia.

Como complemento de medidas de diversificación, se han puesto en marcha, mediante la contratación de servicios especializados, procesos de dinamización y ayuda al autoempleo en las zonas afectadas, para apoyar oportunidades de negocio orientadas a aquellos trabajadores con vocación empresarial que quieran crear su propia empresa. También en este sentido, y para rentabilizar otras oportunidades de empleo que surgen en otras empresas del propio grupo INI o del entorno regional de las factorías, se está poniendo en marcha un programa de recolocaciones en otras empresas.

En esa dirección, y como apoyo de todo el proceso, en el marco del INI, se ha constituido una comisión específica para la diversificación de Santa Bárbara, en la que se analizan y dictaminan actuaciones sobre los proyectos presentados. Se analizan las oportunidades de sinergia con el propio grupo, a fin de orientar nuevos proyectos y negocios, que además vienen como consecuencia de los programas de compensaciones en cooperación con la industria privada.

Se trata, por lo tanto, de un esfuerzo en esta dirección del que, sin duda alguna, querría darles también algunos

datos adicionales, establecidas las líneas generales de actuación en los tres frentes.

En primer lugar, las actuaciones derivadas de la puesta en práctica de todo el plan. He de referirme a la negociación del acuerdo con los sindicatos. Ya he hecho referencia a la intervención de la comisión de arbitraje del acuerdo INI-sindicatos, en base a la ausencia de acuerdo del plan estratégico presentado en su momento, que dio como fruto el instar de nuevo a las partes a una negociación, en un período de tres meses, para acordar un plan de reestructuración de la empresa. Esta negociación, les recuerdo, fructificó con el acuerdo comentado de 2 de noviembre de 1994. El tiempo empleado en la negociación sirvió, a todas luces, fundamentalmente para trasladar, de una manera más eficaz, a la plantilla la realidad dolorosa de una situación y la necesidad de comprometer políticas diferentes como fórmula de encauzar el problema.

La segunda cuestión que quería comentarles también en la línea de las actuaciones, es la colaboración con las comunidades autónomas. En paralelo a la negociación con los sindicatos, y considerando que en los meses precedentes habían participado de una estrategia común, se desarrolló un conjunto de actuaciones hacia las comunidades autónomas afectadas, que permitiera en una primera instancia conocer con mayor amplitud los planes estratégicos, el razonamiento de los mismos y muy fundamentalmente el nivel de esfuerzos y compromisos dispuestos a asumir conjuntamente con ellos.

Se crearon, y se mantienen vivas, líneas de comunicación muy fluidas y una comisión de seguimiento para rentabilizar toda iniciativa conducente a generar tejido industrial en la zona.

En tercer lugar, quiero señalarles las acciones emprendidas de cara a la puesta en práctica del plan laboral. Desde el 1 de enero de 1994 hasta el 28 de febrero de 1995, la plantilla ha pasado de 3.135 personas a 2.421, produciéndose, por tanto, una reducción de 714 trabajadores en dicho período, en términos absolutos.

Las causas más relevantes para esta disminución han sido bajas vegetativas, por un volumen de 50; bajas incentivadas, de las cuales 112 se trata de vigilantes jurados que cesaron en la empresa al entrar en vigor, el día 2 de agosto de 1994, la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada, y que fueron recolocados en otras instituciones, y 115 causaron baja voluntaria incentivada en aplicación de los acuerdos de la Comisión de Resolución de Conflictos INI-Teneo, a la que he hecho ya referencia. A la vez, por la vía de las prejubilaciones, 435 trabajadores han sido prejubilados entre diciembre de 1994 y febrero de 1995, también en base a lo previsto en los acuerdos de 2 de noviembre de 1994.

Finalmente, quiero señalarles algún detalle más en relación con los aspectos de diversificación industrial. Algunos de los que ya he hecho referencia están en marcha, otros necesitan todavía tiempo de maduración; en algunos casos pueden dar lugar, como es el caso de Toledo, que es el que más avanzado está, a la recolocación prácticamente de todos los excedentes, como ya les he señalado. Me parece importante que conozcan, en buena media, qué es y

de qué manera se está haciendo este esfuerzo, que es un esfuerzo particularmente difícil para una empresa especializada en defensa, incluso con la necesidad de introducirse en otros campos de actividad que puedan servir para re-crear una parte del tejido industrial reducido o destruido.

Hay una estructura, basada en un organigrama, con una dirección general para la diversificación y las empresas participadas, de las que dependen tres departamentos (de promoción, de estudios y viabilidad y de participaciones), y hay un conjunto de medios económicos y financieros, que se han puesto a disposición de estas iniciativas, aparte de los procesos asociativos en empresas de capital público o con participación pública o con empresas privadas.

La gestión de ayudas y subvenciones conseguidas por estos órganos al día de hoy y para estimular el establecimiento de empresas en las zonas en las que hay presencia de Santa Bárbara, se pueden evaluar aproximadamente en los siguientes: riesgos financieros a la inversión a soportar por el INI, en concepto de accionista, por alrededor de 2.700 millones de pesetas; con cargo al programa Feder, por un importe total para todas las comunidades autónomas, a fondo perdido, de 3.700 millones de pesetas; en tramitación, ayudas con cargo al programa Konver, que, como saben, es un programa de reconversión de industrias de defensa en el entorno de 2.000 millones de pesetas.

Al día de hoy, les puedo dar cuenta de que están operativas cuatro empresas de nueva creación, que ocupan a más de 250 personas, que provienen inicialmente de la Empresa Nacional Santa Bárbara, con campos de actividad que van desde los materiales compuestos avanzados hasta las prótesis médicas y material de osteosíntesis para traumatología.

Se han constituido, en lo que va de año 1995, dos nuevas empresas, que darán, igualmente, ocupación a trabajadores de Ensab (Empresa Nacional Santa Bárbara), por un volumen de 60 personas, cuyo proceso de incorporación será como máximo, entre octubre y noviembre de este año, en que estarán plenamente operativas. Estas empresas, como les decía, localizadas en Toledo ciudad, facilitan ya el cierre de la fábrica de la Empresa Nacional Santa Bárbara, puesto que el excedente a recolocar es de sólo 33 personas, para el que existen otros proyectos en avanzado estado de maduración.

Para el primer semestre de 1995, las previsiones de la empresa son las de la creación de otras cinco sociedades, con participación minoritaria de Santa Bárbara, que estarán productivas en este ejercicio y que podrán dar ocupación a otras 200 personas, con campos de actividad que se enmarcan en la producción de equipamientos para el sector oleícola, equipos para la extrusión de aluminio, equipos eléctricos, etcétera, con una relación media inversión-puestos de trabajo situada alrededor de los 15 millones de pesetas, entre inversión y puestos de trabajo. Son proyectos que están empezando, por tanto, a ser no solamente proyectos sobre el papel, sino realidades difíciles de llevar a la práctica pero que ya, en ocasiones, significan una importante realidad.

Me gustaría, a continuación, darles cuenta de la variadísima cartera de proyectos en curso, algunos más avanza-

dos, otros menos, y algunos incluidos ya en mis anteriores palabras. El último de los proyectos se puede hacer público como un proyecto que será efectivo. Me refiero al proyecto de que Santa Bárbara se convierta, a través de una sociedad mixta, con participación de Cornello, que es un grupo italiano dedicado a la fabricación de bienes de equipo del sector agroalimentario y medioambiental, a la fabricación de una maquinaria altamente especializada, fundamentalmente para la extracción de aceite de oliva, que permite procesar con los mejores rendimientos tanto la aceituna como el orujo producido en condiciones ecológicas, esto es, sin producir alpechín. Se trata de un proceso en el que se podrán crear no solamente condiciones de empleo en Granada para un conjunto de trabajadores, alrededor de 30 personas en Granada, sino que, al mismo tiempo, permitirá dotar de carga de trabajo también a la factoría de Trubia, que contribuirá a la fabricación de esta maquinaria. Este es el último proyecto, del que les puedo dar en este momento cuenta con algún nivel de detalle, de la cartera de centenares de proyectos que se están considerando, unos en mayor y otros en menor estado de avance.

Por tanto, señorías, señor Presidente, termino esta parte. Creo poder decirles que éste es un proceso duro, difícil, traumático, en condiciones, no obstante, acordadas con los sindicatos, que se está haciendo, además, en un clima social pacífico y en el cual el sector público, no solamente está allegando recursos desde distintos fondos europeos y no europeos para hacer posible esta tarea de diversificación, sino que, al mismo tiempo, está siguiendo toda una tarea de generación de autoempleo, por un lado, y de generación de empresas de capital mixto o de capital privado, por otro, que puedan servir para dar empleo a los excedentes generados en el proceso de reestructuración.

Nos queda todavía tiempo, ésta no es una tarea terminada, pero me parecería que era importante que tuvieran conocimiento cabal de lo mucho que, cualitativa y cuantitativamente, se ha avanzado desde que tuve la ocasión de informales del plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara, de que esto ha entrado en una vía más pacífica y, al mismo tiempo, en una vía que puede permitir también una cierta diversificación de la actividad industrial en las zonas afectadas, lamentablemente, de una manera definitiva, por la caída en la actividad de defensa.

No sé, señor Presidente, si me corresponde entrar, a continuación, o damos un respiro también a SS. SS., en el otro motivo de la comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro, por las expresiones de los miembros de la Comisión, creo que le agradeceríamos todos que aquellos complementos de información que usted creyera oportuno hacer respecto de la primera, los hiciera ahora y pudiésemos luego tramitarlos todo globalmente.

Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Me parece que lo que he dicho con carácter general para Santa Bárbara podríamos entenderlo, por tanto, como incluido también en la solicitud de compa-

recencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuyo título era: «Actuaciones previstas en relación con la crisis industrial en las empresas Valeo, S. A. y Santa Bárbara, así como en el sector conservero y agroalimentario en la Vega del Segura, en la región de Murcia.»

Debo hacer una advertencia preliminar a la Presidencia y a SS. SS. Como saben, el Ministerio de Industria y Energía no tiene las competencias administrativas en materia del sector conservero y agroalimentario; esto no es competencia del Ministerio de Industria y Energía, sino de otro Ministerio. De ahí que, en el momento de recibir esta solicitud de comparecencia, hiciéramos llegar un escrito a la Mesa del Congreso de los Diputados haciendo constar que esta solicitud de comparecencia, a estos específicos efectos, debiera probablemente dirigirse a otra instancia gubernamental.

En todo caso, trato de dar alguna respuesta también y básicamente al problema creado con la situación del sector Valeo. Por lo que se refiere a la planta de Valeo en Murcia, tengo que destacar que esta factoría tenía problemas importantes como consecuencia de la obsolescencia de los productos fabricados y del estrechamiento de sus mercados. La planta de Valeo Murcia no era rentable desde el año 1992. La mala situación financiera de esta planta afectaba ciertamente a Valeo España, lo que, a su vez, influía, naturalmente, en un grupo importante, como es Valeo a nivel internacional, un grupo francés, que suponía —el grupo Valeo España— el 10 por ciento de la actividad y empleo del grupo Valeo y soportaba, por otro lado, el 50 por ciento del endeudamiento global del grupo. De hecho, el grupo Valeo aportó en el año 1994 6.000 millones de pesetas a Valeo España para mejorar su situación financiera.

Desde abril de 1993 la dirección de Valeo España intentó conseguir un acuerdo con los trabajadores para el cese de la actividad de la planta de Murcia, ofreciendo indemnizaciones del orden de 45 días por año trabajado, equivalente, como recuerdan, en términos de la legislación anterior, a un despido improcedente. Ante la negativa de los trabajadores, Valeo España decidió vender su factoría de Murcia a un grupo español que se decía pretendía fabricar grúas para la construcción y utillajes. La nueva empresa, denominada Metalúrgica del Sureste, S. L., se subrogó en todos los derechos y obligaciones de los contratos de trabajo de la plantilla de la antigua planta de Valeo.

En la venta se estableció que, como una forma de evitar que la misma se considerase una operación mobiliaria especulativa, se constituyese una hipoteca por un plazo máximo de tres años a favor de Valeo España que afectase a todos los inmuebles de la mercantil Metalúrgica del Sureste, S. L. Por otra parte, Valeo se comprometió a comprar embragues fabricados en la planta de Murcia durante una serie de meses, con el objeto de garantizar la continuidad en la producción.

Así las cosas, la situación se enrareció; el Ministerio de Industria conoció de la situación de la planta de Murcia básicamente por los medios de comunicación y, posteriormente, a través de las autoridades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que instaron los buenos ofi-

cios del Ministerio de Industria para ver si podía retrotraerse la situación al momento anterior.

El Director General de Industria, y yo mismo con el Consejero de la Comunidad, se reunió el día 7 de febrero del año pasado con el comité de empresa y los sindicatos que tenían representación en la factoría de Murcia. En esa reunión los representantes de los trabajadores expusieron que, en su opinión, los compradores de la factoría de Murcia carecían de la solvencia y seriedad necesarias para llevar a cabo un proyecto industrial; posición que nos fue corroborada desde muy diversas fuentes. Sin embargo, Valeo informó que la venta ya estaba realizada, de hecho se había registrado ante notario el 18 de enero de ese mismo año, y que no cabía volver a la situación anterior, como planteaban los representantes de los trabajadores.

Este Ministerio que les habla se dirigió a Valeo Internacional, haciendo gestiones personales y epistolares para tratar de encontrar una solución ante un desacuerdo que había habido con los sindicatos en términos de una indemnización ofrecida, no aceptada por los trabajadores, transformada después, ante la firme decisión de la empresa de deshacerse de sus intereses en Murcia, en venta a una sociedad llamada Metalúrgica del Sureste. De hecho, Metalúrgica del Sureste nunca llegó a poner en marcha su proyecto industrial. El proyecto, que habría que calificar de poco detallado y voluntarista, consistía, fundamentalmente, en la fabricación de bienes de equipo, extintores, grúas-torre y la potenciación del taller de matricería. La verdad es que los socios de Metalúrgica del Sureste fueron desapareciendo, incluso alguno de ellos apareció implicado o vinculado, por lo menos, por no ir más allá, a algún tipo de actividades delictivas.

El 24 de enero de 1994 los representantes de los trabajadores solicitaron a la autoridad laboral la declaración de huelga. El 22 de febrero los empresarios solicitaron la declaración de cierre patronal. El 29 de julio, al desconvocarse la huelga, la autoridad laboral ordenó la apertura de la planta. Los trabajadores plantearon una demanda ante el Juzgado de lo Social número 1 por falta de ocupación efectiva; posteriormente, los trabajadores desistieron de dicha demanda al llegar a un acuerdo con la empresa, en el que también intervino Valeo ante el propio juez. Según dicho acuerdo —acuerdo obtenido en su momento—, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo y, para el pago de las indemnizaciones, Valeo aportó adicionalmente 300 millones de pesetas, reconociendo, en cierto modo, su equivocación en el planteamiento de venta de la empresa. Metalúrgica del Sureste hacía en este acuerdo dación de las instalaciones industriales que una vez recalificadas se estima que podrían valer entre 1.300 y 1.500 millones de pesetas.

La administración regional ha intervenido con objeto de apoyar que los terrenos y equipos industriales sirvieran para el pago de los salarios y prestaciones a los trabajadores y para obtener el compromiso del Ayuntamiento de que se recalificarían los terrenos a fin de obtener las cuantías necesarias para hacer frente a la situación misma de salarios y de prestaciones de los trabajadores.

Finalmente, la recalificación de los terrenos se aprobó en un pleno celebrado en febrero de 1995, con el apoyo del

Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular y con la oposición de Izquierda Unida.

Existe el proyecto de constitución de una sociedad anónima laboral por cinco de los trabajadores de la antigua empresa para explotar el taller de matricería, una SAL que podría contar con los fondos obtenidos del pago único de la prestación por desempleo y de un préstamo por parte de la Caja de Murcia.

Esto es, señorías lo que les puedo decir de la crisis de Valeo. De la de Santa Bárbara ya he hablado y, naturalmente, me parece que de las otras cuestiones no soy yo quien debe manifestarse, con independencia de señalar que en algunas ocasiones me ha tocado hacer buenos oficios en aspectos que no son de mi competencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Aprovecho un momento para que figure en el «Diario de Sesiones» de la sesión que estamos tramitando también la comparecencia que en el registro tiene el número 212/642, la 212/646, la 212/639 y la 213/273.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Antonio Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Pido disculpas por no haber estado al principio de la exposición del señor Ministro, en la fase de explicación sobre Santa Bárbara a nivel general, por estar en la sala contigua en otra tarea.

Voy a intentar ceñirme sólo a cuál era el objetivo de nuestra solicitud de comparecencia y cuál ha sido la respuesta del Ministro de demandas de información que yo le haría.

La verdad es que en nuestra región de Murcia, en el año 1992, el centro de atención de lo que pudiéramos llamar crisis industrial estaba en la comarca de Cartagena, y en el año 1993 se desplaza hacia la Vega del Segura, centrado en la poca industria que había, una industria grande, Valeo, en cuanto al metal, y la industria pública ligada a la defensa, que era Santa Bárbara. Junto con ello estaba también el problema de la conserva. Con lo que he expuesto estoy dando la justificación de por que hemos unido las tres vertientes industriales y es que creíamos que cualquier acción industrial de política activa debía de partir de iniciativas de viabilidad industrial abordando los tres ejes de esa vertiente industrial en la Vega de Segura, puesto que anteriormente se había dirigido la actuación a la zona de Cartagena.

Lo cierto y verdad es que la evolución industrial en la región ha hecho que se haya perdido volumen productivo con el consiguiente cierre de empresas y lo que nosotros queríamos demandar era de qué manera la política de viabilidad y de futuro iba unida a la viabilidad de lo que ya existe. Es decir, el futuro partiendo del presente. En este sentido es en el que presentamos la solicitud global. En todo caso, yo acepto la argumentación que hace el Ministro y que al parecer también le había llegado a la Mesa, y lo que haré será trasladar la pregunta sobre la evolución del sector agroalimentario al momento oportuno.

Voy a solicitarle una serie de datos, reconociendo una cosa positiva y otra negativa en cuanto a la información del

señor Ministro. Una cosa positiva es que la situación de Santa Bárbara es hoy diferente en el momento que, en abril de 1994, estábamos discutiendo la confrontación y falta de negociación de un plan de viabilidad. Por fortuna hoy nos encontramos en una dinámica distinta de encuentro, de diálogo y de puertas de salida —parece ser— con las organizaciones sindicales. Quizá no la que nos hubiese gustado, pero es verdad que en una dinámica distinta a la que nos encontrábamos hace tiempo.

Como la pregunta iba dirigida en el caso nuestro —después le haré la general— a lo que era la región de Murcia, me gustaría, en cuanto a lo que ha sido la explicación del señor Ministro, que pudiéramos conocer lo ocurrido, no sólo en el centro de Murcia, cuando en el año 1994 se ponía en cuestión ese plan que la dirección de la empresa había propuesto y que estaba dirigido a una regulación de empleo que afectaba fundamentalmente a distintos centros de producción. El señor Ministro decía que había un volumen de trabajadores —por lo que me ha explicado mi compañero— que quedaban destinados al sector de defensa, otros que pasaban a lo que pudiéramos llamar proyecto de diversificación, y otra evolución distinta que era, si no he entendido mal, unos 155 trabajadores, que estaban en baja incentivada, unos 435 que habían sido prejubilados y 112 que usted reducía a lo que eran tareas de apoyo o complementarias. A mí me gustaría conocer, en la medida en que el señor Ministro lo tenga en la mano, la distribución por centros que en su momento estuvieron en el eje de la discusión.

En aquel momento, en 1994, por poner un ejemplo, el centro de Coruña tenía una plantilla de 293 trabajadores y se proponía su supresión. El centro de Toledo tenía una plantilla de 160 trabajadores y se proponía la supresión, pero en ese centro también había una transformación hacia una actividad productiva de diversificación que ya estaba funcionando entonces, es verdad que que no en el volumen de trabajadores que esperaban tener, pero sí estaba en marcha una parte de esa medida de diversificación. Es decir, se cerraba, pero tenía una especie de sustitutivo en la diversificación productiva. El centro de Valladolid tenía 210 trabajadores y también pasaba a desaparecer. El de Palencia tenía 488 y se reducía a 280. El de Granada tenía una plantilla de 271 y pasaba a 193. El de Murcia tenía 227 y pasaba a ser suprimido, y el de Trubia se agrupaba con el de Oviedo en una sola actuación. El de Trubia pasaba de 1.139 a 450. Luego estaba el de Coruña que tenía una actuación aparte.

Mi pregunta sería qué continuidad tienen los centros que en su día se cerraban o se reducían en lo que pudiéramos llamar actividad de mantenimiento de la industria de defensa y cuál pasaría a lo que pudiéramos llamar, perspectivas o expectativas se estos proyectos. Usted ha hablado de cuatro nuevas empresas con una capacidad de 250 trabajadores este año a través del programa Konver y luego ha dicho usted que había la posibilidad de que Santa Bárbara pusiera en marcha cinco sociedades que podrían cubrir hasta un número de unos 200 trabajadores que estarían participadas en principio, y ha utilizado usted como ejemplo la experiencia de Santa Bárbara, aunque no sé si

será en su conjunto para todo o para una de sus experiencias para producir aceite sin alpechín. Creo que la industria que usted ha citado es Cornello, del sector agroalimentario italiano. Por tanto, mi pregunta iría a esa explicitación posible sobre la distribución en los distintos centros y cuál sería, en este sentido, la distribución de las tres vertientes que ha citado usted en el resumen de su intervención.

En cuanto a la situación de las bajas incentivadas y jubilaciones, yo creo que usted ha dicho que está pactada de mutuo acuerdo con los sindicatos y la propia empresa. Por tanto, hay una solución que ha mejorado sustancialmente lo anterior. Eso sí, me imagino que a usted como Ministro de Industria, igual que a todos los demás ante la reducción de cualquier puesto industrial, aunque haya una solución de mutuo acuerdo por parte de los trabajadores de la empresa, le gustaría tener posibilidad de evitarlo o poder sustituirlo.

En cualquier caso, mi última pregunta sobre la Empresa Santa Bárbara iría dirigida a conocer el volumen de proyectos de diversificación y a cómo estarían distribuidos los citados proyectos en cuanto a su ubicación. Es decir las cuatro nuevas empresas que se han creado, las cinco sociedades que usted ha anunciado y los proyectos que puedan estar en cartera.

Ha echo usted referencia a Granada en cuanto al número de trabajadores para uno de los proyectos, pero no he tomado nota de cuál sería la afección a Trubia.

En cuanto a Valeo, señor Presidente, la verdad es que la información que nosotros teníamos es que, en un principio, Valeo tenía un volumen de unos 149 trabajadores. Era una empresa rentable que en el año 1993 había tenido beneficios. Es verdad que esa sociedad era la parte española de una empresa más amplia, que sería la parte francesa, pero su origen está en un sector que, aunque ha pasado un período de crisis —así ha ocurrido con todo lo relacionado con el automóvil—, hoy tiene perspectivas de recuperación; por tanto, es una actividad productiva cerrada.

El intento de solución, respetando todos los procesos de relación mercantil, de relación privada, en los que no cabe cualquier actuación pública, más que desde la óptica de las garantías, que es lógico que se tomen por parte de quien está produciendo, debe buscarse desde la óptica de la continuidad productiva.

La verdad es que en la explicación del señor Ministro ha habido una especie de sorpresa, porque la empresa metalúrgica iba dirigida a crear grúas y utillajes y no ha servido para este fin. Lo cierto y verdad es que desde que se produjo esa venta no estaba claro que esta empresa fuese a producir y que ésa podía ser una actuación para derivar responsabilidades en la gestión de las indemnizaciones de los propios trabajadores más que para continuar la actividad productiva. Aquello olía mal desde un principio.

Es cierto, y yo tengo que reconocerlo, que cuando se actúa por parte de la Administración ya se llega tarde. En su explicación, el señor Ministro ha venido a decir que la operación ya estaba ultimada y que, por tanto, no se podía impedir esa transacción a no productivo o a una empresa sin garantía de producción, por ser benévolos. El caso es que, al margen de la situación de las 149 familias, de la indemnización de las 149 familias, allá hay una industria menos.

De todas formas, usted ha dado una información que me gustaría que, a ser posible, precisara. Ha dicho que habría una parte de la empresa que iba a continuar; incluso ha hablado de una SAL que podría continuar. Me gustaría que precisara qué número de trabajadores, qué volumen de actividad productiva tendría y hacia qué iría dirigida.

Y como ha hecho referencia, al resultado de la votación del Ayuntamiento de Murcia, quiero decirle que, desde luego, nosotros no creemos que una actuación de valoración o no de un uso de suelo sea la forma de que la ciudad abone las obligaciones de la empresa en el momento de producción. Es la empresa o el Fondo de Garantías el que debe responder. Ese ha sido nuestro criterio; creíamos que no debía hacerse desde ese uso. En cualquier caso, sé que hasta ahora eso está paralizado. Respecto a la legalidad de la empresa metalúrgica, incluso en su definición, creo que las cosas no se han hecho suficientemente bien y parece que no existe la posibilidad de la administración del recurso suelo, y que los antiguos propietarios de Valeo van a recuperar la propiedad de sus propios terrenos y la negociación con los trabajadores. Parece que vamos a tener que volver un año atrás y los trabajadores tendrán que volver a negociar con Valeo, pero ése es un problema ajeno. Mi pregunta iba dirigida a lo que podríamos llamar la actividad productiva que podía sustituir a una industria que ha dado una riqueza y que, mirando al futuro, nos rebelamos ante el hecho de no tenerla; queremos evitar que nuestra tierra sea solamente ocupación de suelo y sector agroalimentario. Entendemos que también debíamos tener parte del sector secundario, en la medida de lo posible, para dar actividad al margen de los servicios y de la agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gámir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES:** Señor Presidente, señorías, la verdad es que este tema tiene relación con algo que discutimos largamente el último día en la reunión de Mesa de portavoces: los tiempos en las actividades de control de esta Comisión desde que se presentan los temas hasta que logran llegar a esta Comisión. Se comprende que los tiempos no son siempre los mismos, puesto que cuando el Ministro quiere comparecer, comparece, pero nos lleva a que muchos de los temas quedan desfasados respecto a lo que uno hubiera querido tratar relacionado con ellos.

Sobre Santa Bárbara, es cierto que la situación es distinta que cuando de planteó. En este caso me uno a las consideraciones hechas por el representante de Izquierda Unida, lo cual es lógico, ya que no se trata de problemas ideológicos, sino técnicos. Simplemente quiero destacar que los medios de comunicación han hecho mucho hincapié en la carencia de demanda de Santa Bárbara como tal y en la crítica a los gestores. Asimismo, quiero destacar algo que siempre nos preocupa, las declaraciones no en el mismo sentido, por no decir simplemente contradictorias, de ministros del Gobierno. En este caso, las declaraciones del Ministro de Defensa en relación a los cortes de presupuesto y cómo afectaban a su Ministerio. El Ministro de manera textual, declaraba que iban a afectar a las indus-

trias de este sector y, como tal, a la industria Bazán, y suponíamos que cuando el Ministro hacía estas declaraciones es que era instrumento negociador que afectaba al presupuesto. No hemos conocido si es que ha habido alguna modificación, porque tampoco se sabe exactamente cuál era la disminución que afectaba al Ministerio de Defensa, y que podía repercutir en las industrias relacionadas con el armamento, en las industrias tipo Bazán.

Por una vez, poniéndome el gorro de Diputado por la región de Murcia, también quería solicitar la ratificación del dato que ha pedido el representante de Izquierda Unida y que ha aparecido en los medios de comunicación de que el centro de Murcia pasaría a tener cero trabajadores.

El tema Valeo igualmente ha sido ya tratado, con las complicaciones que ha apuntado el representante de Izquierda Unida y la realidad de una situación en el mundo del automóvil muy distinta a cuando se tomaron determinadas decisiones.

Desconocía, si es que la ha habido, la recalificación del tema de conservas. Lo cierto es que esta Comisión trató la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida sobre el problema industrial conservero de Molina de Segura. Lo trató esta Comisión, en este caso calificado como tal por la Mesa, y el tema era importante y lo es. Simplemente quiero recordar su existencia. Si realmente hay una recalificación por la Mesa, no entiendo del todo bien cómo está calificado en el orden del día de hoy; los grupos parlamentarios, al menos éste, no conocía esta recalificación hacia otra Comisión. El tema, repito, es importante y no solamente técnica, sino políticamente. Se trataba de una proposición no de ley que fue aprobada por esta Comisión con el voto en contra del Partido Socialista y que planteaba una serie de, digamos genéricamente, apoyos industriales no solamente al sector conservero, sino a Molina de Segura, planteando incluso otras industrias, como piel, etcétera, que no caían en el campo de las industrias agroalimentarias, sino en el campo estricto de las competencias del Ministro de Industria y Energía, señor Eguiagaray.

Con toda sinceridad, la impresión que se tiene es de incumplimiento de aquella proposición no de ley, cuyo ámbito, repito, era amplio porque afectaba a las industrias de Molina y no solamente a la industria conservera. Como digo, la impresión que se tiene en Molina, incluido el Alcalde y el Consejero de Industria de la Comunidad, que pertenece al partido al que pertenece el señor Eguiagaray, es de que aquella proposición no de ley, aprobada por esta Comisión, no se ha ejecutado en ninguno de sus términos; por ejemplo, en la concesión, que también sería un tema exclusivamente de Industria, de la misma situación que Cartagena. Esto es, la ventaja de pasar del 50 al 75 por ciento a las nuevas industrias que no tuvieran nada que ver con la conservera que se instalaron en Molina de Segura.

Esto, la verdad es que nos preocupa. Nos preocupa no solamente por la difícil situación que está pasando Molina de Segura, sino por problemas jurídicos, políticos y constitucionales. Se trata de una resolución del Congreso en la que el partido que apoya más directamente al Gobierno, por decirlo así, votó en contra —en aquel momento Convergencia i Unió voto a favor de la misma— y da toda la

impresión de que ha sido incumplida. Si una resolución de esta Cámara, por no ser votada por el partido que tiene minoría mayoritaria, no se cumple el asunto es realmente grave. Ha habido determinadas declaraciones de líderes políticos del Partido Socialista que decían que no hacía falta cumplirla porque era una proposición que hacía falta interpretar, etcétera, y, repito, no sólo afecta a la conserva, sino al resto del entorno industrial de la zona.

Como la impresión ha sido de incumplimiento, sería muy interesante conocer la opinión del señor Ministro sobre si se ha cumplido aquella proposición no de ley, por lo menos en lo que respecta a su departamento, en el caso de que en el resto de aquella proposición sea el Ministro de Agricultura quien tiene que dar cuenta de ello. Se produce, repito, una situación un poco especial porque toda la proposición vino y fue votada por esta Comisión y hoy la encontramos en el orden del día de esta Comisión y porque tiene ese doble contenido técnico, y también político, que podríamos entroncar fácilmente con el primer punto del orden del día en lo que es la soberanía de este Parlamento y las competencias diferenciadas del Gobierno y cuándo las competencias son del Parlamento y cuándo son del Gobierno, ya que hay una proposición no de ley aprobada por el Parlamento que parece que es incumplida por el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gámir. Quiero hacerle una precisión después de haberlo consultado con el Letrado de la Comisión, aunque, la creo un poco innecesaria puesto que su condición de portavoz en las sesiones de Mesa y portavoces, donde se toman las decisiones, le permitiría recordar los criterios por los cuales esta Mesa y portavoces llegamos a la conclusión que hoy estamos llevando a término en esta sesión.

Nos hemos regido por el principio de que las comisiones tienen como temas de su competencia aquellos que se corresponden con los ministerios de los cuales somos el referente parlamentario. Es obvio que la industria agroalimentaria no es competencia del Ministro de Industria y Energía y, por tanto, ése fue el criterio que nos llevó en la reunión de la Mesa y los portavoces a llegar a esta conclusión. Es más, como hace un momento el representante y portavoz de Izquierda Unida me acaba de recordar, es la condición de vinculación de esa industria a todos los apoyos de fondos comunitarios lo que hace más lógico su correspondencia a la Comisión de Economía.

Simplemente le recuerdo estas circunstancias, que fueron objeto de reflexión en una sesión en la que estuvimos juntos, y si su opinión fuese contraria, ocasión habrá de que volvamos a considerarlo, pero es evidente que, tanto para el Ministro como para nosotros en tanto que referentes parlamentarios de los ministerios en el ejercicio del control parlamentario, la decisión de la Mesa y los portavoces parece racional, no digo que lo sea, pero sí que lo parece. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)** Veo que el señor Ríos Martínez pide la palabra. La tiene.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. La proposición no de ley que se aprobó

afectaría al Ministro de Comercio en el tema del ICEX, al Ministro de Agricultura en la aplicación de las ayudas del Feoga, en lo que es el Real Decreto 1462/86 afectarían al Ministerio de Economía y también al de Industria en cuanto a industria. Ahora bien, yo entiendo que habrá que buscar la fórmula para que podamos hacer lo que dice el señor Gámir, que lleva toda la razón: se trata de dilucidar cómo hacemos el seguimiento.

En consecuencia si al señor Presidente le parece, lo que sí se podría hacer es que o se hace de nuevo o se busca una fórmula para poder hacer una comparecencia o un seguimiento aquí en esta Comisión, que es la que aprobó, de las distintas patas que tiene el acuerdo que adoptamos en la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ríos, me parece obvio que mis palabras no eran conducentes a que yo pretendiera la no consideración de las reflexiones que hacen, sino simplemente que no procedían en el momento de hoy, puesto que, por las circunstancias que S. S. ha señalado, ésta es una circunstancia singular y que exigirá que en Mesa y portavoces volvamos a tratar el tema con más reflexión, pero que a efectos de la sesión de hoy me parece que íbamos adecuadamente encaminados tal y como lo habíamos hecho.

Señor Gámir ¿solicita de nuevo la palabra?

El señor **GAMIR CASARES**: Un momento nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La tiene.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, la reunión de Mesa y portavoces a la que se refiere me figuro que será la Mesa y portavoces de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sí, evidentemente.

El señor **GAMIR CASARES**: Pues en la reunión de la Mesa y portavoces de esta Comisión, en la que estuve presente, se calificó este tema como uno de los que se trataban. Aun más, el problema fue incluso más complejo, es decir, desde el momento en que se había colocado solamente el tema de Santa Bárbara, a propuesta del Partido Popular y, aunque no era un tema nuestro, solicitamos, primero, que se le sustituyera por este tema concreto y, después, en una idea conjunta, creo, con el Partido Socialista, se consideraron que ambos, como diría un antiguo Presidente de la Cámara, se trataran en globo (no utilizo una expresión mía sino de un antiguo Presidente de la Cámara), es decir, se tratarían globalmente, y así han aparecido y así se decidió en la reunión de Mesa y portavoces del otro día. Otra decisión sobre el tema agroalimentario, sinceramente estuve presente en toda la reunión y no la escuché.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gámir, no hay diferencia en las tomas de decisión sino en el recuerdo de esa sesión, donde yo recuerdo explícitamente que se dijo que se hacía, como S. S. afirma, el tratamiento en globo, pero que precisamente el aspecto de industria agroalimen-

taria por sus circunstancias vinculadas a los fondos que acaba de señalar el señor Ríos, no procedía tratarlo, que se hacía esta acumulación a efectos de economía de tiempo de esta Comisión, cosa que veo que ahora al final no se está consiguiendo, pero que precisamente del aspecto agroalimentario por sus circunstancias peculiares, tanto temáticas como de financiación, tendría que hacerse otro tratamiento. Creo que hay otros portavoces en la sala que podrían ayudarme a ver si es que mi memoria flaquea en este aspecto.

El señor **GAMIR CASARES**: Entonces, ¿todo el núcleo de los temas no agroalimentarios de aquella proposición se pueden tratar ahora?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Evidentemente. Yo había creído que SS. SS. lo habían llegado a entender.

El señor **GAMIR CASARES**: Entonces, ¿los no agroalimentarios de Molina de Segura se pueden tratar ahora?

El señor **RIOS MARTINEZ**: Ni conserveros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Evidentemente.

El señor **SAENZ LORENZO**: Agroalimentarios.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Habíamos dicho que lo ponían separado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Me parecía que eso era una influencia del «a más a más» de los catalanes, pero agroalimentarios yo entendía que iban a ser aplazados.

Si SS. SS. consideran que este aspecto podría ser aplazado al menos hasta tomar otra decisión, le daría la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: En primer lugar, nuestro Grupo acepta lógicamente todas las decisiones tomadas en la reunión de la Mesa y portavoces de esta Comisión, en la cual están presentes todos los grupos. Tomamos nota de los informes que el Ministro nos ha presentado sobre la situación en Murcia en lo que es su responsabilidad, y nuestro Grupo está seguro, tiene toda la seguridad de que el Gobierno pone todos los medios a su alcance para dar cumplimiento a los acuerdos que este Congreso tomó tanto en el caso de Murcia como en cualquier otro caso.

Yendo a lo que es el tema central de la comparecencia, queremos agradecer la muy completa información que el Ministro nos ha dado sobre un grupo empresarial cuya crisis provocó agrios debates en este Congreso no hace muchos meses. Observamos con satisfacción que se están cumpliendo los acuerdos tomados por esta Cámara y que han sido posibles por los importantes esfuerzos realizados por el Ministerio, que han permitido actitudes de negociación y acuerdo tanto por parte de los sindicatos como de colaboración por parte de las comunidades autónomas. Re-

cordamos que en aquellos debates hubo alguna actitud por parte de algunos grupos que podríamos calificar como estrictamente reivindicativa, que dejaba de lado la necesidad de eficacia, la necesidad de redimensionar la empresa y la necesidad de dotar de una gestión competitiva a esta empresa. Fueron estos criterios que nosotros mantuvimos en aquel momento y en los cuales nos reafirmamos. Mantuvimos la necesidad del diálogo como única fórmula de encontrar soluciones que fuesen mínimamente traumáticas para la empresa, los trabajadores y las zonas geográficas afectadas, y mantuvimos también como criterio fundamental la necesidad de racionalizar esta empresa, lo que ahora es un grupo empresarial, a partir de un principio de que, dada la crisis del mercado de la industria de la defensa, ninguna empresa —y, por tanto, tampoco Santa Bárbara— podía depender ya básica ni exclusivamente del Ministerio de Defensa, ni en este país ni en ningún país del entorno occidental, y que, además, iba a ser muy difícil o casi imposible que alguna empresa pudiese subsistir dedicándose única y exclusivamente al mercado de la defensa, aunque tuviese un nivel de exportaciones significativas.

Por ello era necesario realizar un programa o una serie de programas basados en tres ejes: la diversificación, la internacionalización y la formación de empresas con socios nacionales o con socios extranjeros. Observamos que la diversificación se ha llevado a un grado muy aceptable, incluso mayor de lo que algunos en aquellos momentos podíamos suponer que la empresa era capaz de realizar. Vemos que se han realizado acciones de diversificación hacia componentes aeronáuticos, hacia componentes para automoción, hacia componentes médico-quirúrgicos, hacia utilaje para extrusión, equipos mecánicos para la industria oleícola y el medio ambiente, para aparcamientos robotizados, para piezas de composites, para aeronáutica y para otros productos en materiales compuestos. Por tanto, se está dando un grado de diversificación claramente significativo.

También, como ha informado el Ministro, se ha producido un proceso de entrada en mercados, básicamente de Extremo Oriente, que permiten una internacionalización hacia mercados a los cuales la empresa no había dedicado sus esfuerzos y que, como el Ministro reconocía, en este momento en el campo de la defensa son los mercados en los que es posible realizar mayor número de operaciones. También observamos con satisfacción la constitución de una serie de empresas, conjuntamente con socios internacionales, tanto de procedencia americana, en la empresa Aeronautical Maintenance Tooling, S. A., como austríaca —el caso de la empresa Ascod—, alemana —en Deftec—, española y francesa —en International de Composites—, y con empresarios italianos en Surgiclinic Plus, además de los últimos que nos ha informado el Ministro en esta comparecencia y algunos otros casos que aún están abiertos a la posibilidad de incorporaciones internacionales, como en el caso de Santa Bárbara Blindados.

Hemos de señalar que estamos preocupados por los efectos que los recortes de los presupuestos de Defensa pueden tener en todas las empresas, y concretamente en Santa Bárbara, pero aún nos preocupan más ciertas posi-

ciones mantenidas por algún grupo político en los temas de industria de defensa, que, de seguir adelante, de conseguir suficiente apoyo, sí podrían llevar a una crisis importante para el Grupo de Santa Bárbara, y concretamente aún más para algunas empresas. Seguir manteniendo la necesidad de no modernizar los carros blindados M-60, hacer únicamente una opción de compra del Leopard-2 a Alemania, significaría, casi con toda seguridad, el cierre de alguna de las empresas de Santa Bárbara, y no únicamente de esta empresa, sino de otras empresas significativas del campo de la electrónica. Por tanto, seamos todos responsables en el mantenimiento de las posiciones respecto a algunos temas industriales de defensa, porque ciertas posiciones pueden ser mucho más peligrosas que cualquier recorte que se produzca en el Ministerio.

Voy acabando, señor Presidente. Instamos al Gobierno y al grupo empresarial a seguir en estas líneas de trabajo, las únicas que pueden permitir el mantenimiento del grupo industrial, la salvación del mayor número de puestos de trabajo y minimizar las consecuencias para las áreas territoriales afectadas, objetivos que hace unos meses nos proponíamos y que en este momento creemos que siguen siendo válidos y que van por buen camino.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Espero que con algún nivel de detalle pueda contestar a los requerimientos de información que me formulaba el señor Ríos.

Señor Ríos, yo creo haberle entendido perfectamente, y me parece además legítima la manera en que, sobre todo para un Diputado que tiene su origen en la región de Murcia, se ha planteado esta solicitud de comparecencia, porque, más allá de la distribución de competencias administrativas en el seno del Gobierno, no es menos cierto que la crisis que ha aquejado a la región de Murcia, y notablemente a la Vega del Segura, en estos dos últimos años, ha tenido básicamente tres componentes: la industria de defensa —Santa Bárbara—, la planta de Valeo y, posteriormente, el tema de la conserva. En consecuencia, me parecía lógico que se planteara, desde la perspectiva de la preocupación regional, exactamente en esta dimensión.

Con independencia de eso, es razonable que, más allá del interés que sabe que tengo yo por algunos de estos problemas y algunas intervenciones que son oficiosas, en mi condición de Ministro de Industria, no sea yo el competente para responder sobre temas que no son de la competencia administrativa del Ministerio de Industria, como es la industria de la conserva fundamentalmente, o la industria agroalimentaria, aspecto en el que colaboramos, naturalmente, con el Ministerio de Agricultura, pero siendo ésta una competencia, por lo menos administrativa, del Ministerio de Agricultura, y formalmente además una competencia de las comunidades autónomas en su propio ámbito. Esta era la única aclaración que quería hacerle.

Dicho esto, con mucho gusto trato de darle alguna información adicional a lo que usted decía. Me alegro de que

le merezca una valoración positiva, en términos comparativos, en relación a lo que ocurría en Santa Bárbara hace un año. Es verdad que el ambiente ha cambiado, es verdad que esto no ha sido sin costes, no ha sido sin esfuerzo, pero creo que de esto nos debemos congratular todos, porque siempre he sido de la opinión de que una perspectiva de un acuerdo era notablemente más fructífera que la perspectiva de la mera confrontación, especialmente cuando se argumentaban —no lo digo por usted— cosas que luego la realidad de la demanda, etcétera, no permitía sostener. La industria de defensa y la demanda proveniente de defensa había caído, evidentemente el nivel de subactividad en un buen número de plantas de Santa Bárbara en toda España había llegado a límites imposibles de soportar, ni siquiera tratándose de una industria que se considerara en el ámbito de la defensa o de una industria pública, y la consideración del empleo no puede primar hasta tal extremo que se produzca durante años un nivel de subactividad como el que existía en una planta, por ejemplo, como la que usted y yo conocemos en Murcia.

Dicho esto, es verdad que se han producido avances al margen de los que ya he relatado anteriormente, y trataré de darle algún detalle —no sé si todo el que usted desea, aunque quizá le pueda dar después en privado alguno más— sobre la evolución de la plantilla. He dicho anteriormente que la plantilla ha tenido una evolución, en cumplimiento de los acuerdos a los que se había llegado, cuyas cifras generales he señalado. La plantilla, a 31 de diciembre de 1993, era de 3.135; a 28 de febrero de 1995, la total es de 2.421. Creo que sería demasiado prolijo si le doy los cambios, las altas, las bajas vegetativas o las prejubilaciones para todos y cada uno de los centros en este momento, pero sí se las daré para Murcia. Murcia tenía —ésta era mi precisión adicional—, a finales de 1993, una plantilla de 228; las bajas han sido: una baja vegetativa, 23 bajas incentivadas y 31 bajas por prejubilación y jubilación, lo cual hace un total de bajas en el centro y en la empresa de 55, que da como resultado esta situación actual de la plantilla de 173.

En relación con proyectos que en este momento están en curso, me va a permitir, señor Ríos —y yo espero que usted lo entienda—, que, existiendo como existen —y he dicho genéricamente— determinadas actividades de diversificación —algunas han formado parte del debate público—, no quiera alimentar expectativas en esa dirección hasta que efectivamente los muchos y variados proyectos, tanto en materia de reciclado como en materia química, e incluso en productos derivados de los actualmente realizados en la planta de Murcia, vean la luz, porque usted y yo conocemos el ambiente en el que se genera la actividad y el debate público alrededor de un tema sensible, y me gustaría ser prudente no generando expectativas, a la vez que haciendo posible pensar que seremos capaces de recolocar a una buena parte de la plantilla actual, bien a través de una parte del proceso de bajas incentivadas —esto no es recolocación exactamente, sino una salida que pueda ser menos dolorosa de la que inicialmente podía haberse producido— o bien sea a través de nuevas actividades alrededor de los proyectos que en este momento están madurando y

que yo creo que pudieran dar lugar a un empleo en el entorno de unas cien personas aproximadamente. Naturalmente esto quiere ser una valoración también prudente de todo este esfuerzo, que no se lo puedo decir en términos de un compromiso firme, sino en términos de intenciones que hoy pueden validarse en función de los proyectos que nos parece que finalmente se harán viables.

Le daré, de todas formas, algún detalle de carácter general sobre los proyectos de diversificación. He dicho anteriormente que hoy están operativas cuatro empresas de nueva creación, que han dado empleo a 250 personas provenientes de Ensab, que en lo que va del año 1995 dos nuevas empresas darán ocupación a trabajadores hasta un volumen de unas 60 personas, y que al mismo tiempo las previsiones de la empresa para el primer semestre de 1995 permiten pensar en la creación de otras cinco sociedades, en este caso con participación minoritaria de Santa Bárbara, que podrían dar ocupación a unas 200 personas.

No quiere decir que éstas puedan ser todas las realizaciones de este año. Ojalá seamos capaces de superarlas entre todos. En todo caso, hay algunos proyectos, como este al que me he referido, que, si tiene interés, se lo volveré a dar con un mayor nivel de detalle. Me he referido anteriormente a este proyecto a través de una empresa del grupo italiano Cornello. Es el intento de configurar una joint venture participada por Cornello en un 51 por ciento, por Ensab, en un 39 por ciento, y por una sociedad cooperativa llamada El Tejar, en un 10 por ciento, que podría facturar en cinco años unos 14.000 millones de pesetas. Ello significaría, no sólo un volumen de empleo en Granada, donde se ubicaría, sino al mismo tiempo, una subcontratación para la factoría de Trubia en el entorno de 5.000 millones de pesetas, contribuyendo a sostener puestos de trabajo en esa otra factoría.

Los niveles de detalle adicional si quiere se los puedo dar. En el ámbito del INI y en el ámbito de la propia empresa están trabajando sobre un paquete de proyectos de diversificación. Algunos se confirman, otros encuentran más dificultades y otros, finalmente, aparecen impensados pero acaban por salir. Son decenas de proyectos los que están considerados; también para Murcia hay proyectos considerados, pero en este momento me parecería poco oportuno o poco prudente darle un nivel de detalle hasta que se pueda anunciar la constitución efectiva de empresas y el inicio de procesos de contratación.

En relación con Valeo, no puedo sino participar de algo que usted y yo hemos compartido —usted en mayor medida que yo— por una vinculación efectiva a la región de Murcia. Es verdad que desde el principio la operación de Metalúrgica del Sureste olía muy mal, y en el momento en que tuvimos conocimiento tratamos de enterarnos de qué es lo que ocurría. No obstante, las limitaciones de acuerdos mercantiles, esto lo digo en tono menor, de una negociación que, de haberse sabido las consecuencias, probablemente se hubiera reorientado, pero esto es simplemente llorar sobre la leche derramada, llevaron a una conclusión dolorosa.

En este momento las posibilidades de que eso vuelva a constituirse como una planta de fabricación de componen-

tes dependerá de que exista un empresario. La política del Ministerio es la de contribuir a que aparezcan empresarios, no la de sustituir a los empresarios. En esa dirección estamos trabajando. Probablemente en otro momento tendré mucho gusto en expresar cuáles son las actuaciones que el Ministerio de Industria, de cara a la región de Murcia y a otras regiones, está haciendo en materia de fomento de la actividad empresarial, a través de la cooperación con la Comunidad Autónoma en el ámbito de la tecnología, en el ámbito de la política dirigida a las pequeñas y medianas empresas y en otros ámbitos que están teniendo relación con algunos de los sectores que a usted y a mí nos preocupan.

Me pedía un detalle sobre el proyecto de constitución de una sociedad anónima laboral por cinco trabajadores de la antigua empresa, para explotar el taller de matricería. Esta sociedad anónima laboral, modesta como sus propias cifras indican, de acuerdo con la información que tengo, podría contar con los fondos obtenidos del pago único de la prestación por desempleo y de un préstamo actual de la Caja de Murcia. Este no es el único problema y probablemente los problemas de la región no se pueden entender exclusivamente desde la perspectiva de la crisis de una empresa por unas razones empresariales quizá entendibles, pero no por ello menos dolorosas en términos de destrucción de tejido industrial. No es tanto la actuación sobre esa empresa concreta, en este momento difícil, sino, fundamentalmente, la creación de condiciones que permitan que existan nuevos proyectos de inversión sobre los cuales en la situación actual se pueda ser algo más optimista de lo que a lo largo de todo el año 1994 probablemente le hubiera tenido que decir. Aun existiendo un cierto monocultivo asentado en la conserva y en relativamente pocas cosas más, la actividad de diversificación de Santa Bárbara tendrá un sentido y generará efectos, pero el problema fundamental de la restauración de empleo industrial es básicamente la generación de otras nuevas actividades con origen en la iniciativa privada, ya sea local, ya sea foránea, ya sea del resto de España.

Señor Ríos, entiéndame que lo que ha sido una referencia a la votación en el Ayuntamiento era meramente descriptiva. El hecho no pretendía en este momento prejuzgar la política de Izquierda Unida en materia de recalificación de terrenos, sino simplemente como parte de lo que algunos grupos quisieron encontrar como fórmula de salida a una situación, no por ello especialmente triunfante, sino exclusivamente para hacer frente a los pagos debidos a los trabajadores.

Señor Gámir, se interesaba usted anteriormente por el problema de la demanda, a propósito de Santa Bárbara, como problemas que han sido objeto de múltiples comentarios, sobre cómo había evolucionado y hasta qué punto éste era un problema relevante y serio. Efectivamente, los problemas de la demanda son extraordinariamente importantes. Les recuerdo, y esto figuraba ya en el plan de reestructuración de la empresa, que la demanda ha tenido una caída extraordinariamente importante. En el año 1988, la demanda proveniente del Ministerio de Defensa a la Empresa Nacional Santa Bárbara significaba casi 15.000 mi-

llones de pesetas; en 1989, casi 18.000; las cifras del año 1992, son 9.000 millones; las de 1993, 5.7000 millones; las de 1994, 3.100 millones y las de 1995, antes de eventuales ajustes presupuestarios, unos 3.600 millones de pesetas. Es verdad que estamos ante un problema en el que la situación de Santa Bárbara no se arreglará razonablemente por una evolución distinta de la demanda. De ahí el énfasis en la política de la empresa en buscar nuevos mercados, internacionalización y salida al exterior, etcétera, para, por lo menos, aminorar los efectos de este radical cambio en lo que ha sido un mercado importante históricamente para la empresa, y la necesidad de evolucionar hacia otro tipo de actividades que incluso no tiene nada que ver con la defensa, sino más bien de uso civil.

En relación con el centro de Murcia, me preguntaba si el futuro es cero trabajadores. El futuro es el que le he dicho, más bien la concentración de la actividad de defensa, y esto forma parte de los acuerdos con los sindicatos en las tres plantas a las que me he referido, sin perjuicio de la búsqueda de empleos alternativos, en la medida en que la actividad de defensa no permita mantener algunas de las actividades que allí se realizan y, por lo tanto, la búsqueda de otros empleos alternativos en diferentes actividades que están en este momento en proceso de maduración. La situación de la plantilla ya se la he dado. No soy de los que creen que la plantilla de Santa Bárbara en Murcia tendrá que salir por la vía de las bajas incentivadas. Estoy absolutamente convencido de que conseguiremos recolocar en otras actividades a un porcentaje significativo de la plantilla de Santa Bárbara en Murcia.

En relación con los otros problemas que usted ha planteado, supongo que no pretendía que contestara hoy sobre el cumplimiento de una proposición no de ley. Este no era el trámite, pero ya he dado mi explicación —creo que el señor Ríos me entendía perfectamente— en cuanto a que el tema de la conserva no es de la competencia estricta de mi Ministerio, pero estoy encantado de venir a esta Comisión cuando ustedes lo dispongan para dar cuenta de los niveles de cumplimiento de los compromisos parlamentarios que el Gobierno asume a través de las proposiciones que se aprueban en la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Me ha quedado una cosa confusa sobre Santa Bárbara, más que en la respuesta que me ha dado a mí, en la que le acaba de dar al señor Gámir, sobre las cifras de Santa Bárbara en Murcia. Ha venido a decir que entre bajas incentivadas, prejubilaciones o bajas por jubilación se habían producido 55, y que quedaba una plantilla de 173 trabajadores. Ha dicho que los proyectos que ahora mismo se pueden estar barajando prefiere no especificarlos, porque en torno a esas nuevas actividades podría existir una intención similar a los cien. Mi pregunta es: ¿Va a tener algún tipo de producción de defensa, en el marco de la estructura general, Santa Bárbara, en Murcia? Es decir, hasta ahora producía dinamita o determinados productos, pero ¿qué volumen de personal (en un principio

se había barajado una cifra, se hablaba de 40, luego de no sé cuántos), de estos 173, al margen de que se pueda llegar a acuerdos de bajas incentivadas, puede haber allá, si es que la va a haber, o si Santa Bárbara está orientándose a concentrar la actividad de defensa en otros centros que no es el de Murcia? Es posible que lo haya dicho usted en la primera intervención o quizás a lo largo de la tarde y yo no lo haya podido coger, porque en la primera parte no estaba.

Señor Ministro, como siempre que entramos en discusión los grupos que intervenimos, nos sentimos unos más aludidos, otros menos en las precisiones a los distintos grupos, y como la mejor defensa es un ataque (siempre como fórmula deportiva, me refiero), la verdad es que el Ministro de Defensa se quejaba de que, cuando planteaban recortes fundamentalmente miraban en su equipo dentro del Gobierno hacia Defensa, más que hacia otras políticas del propio Gobierno. Parece que eso es lo que yo entendí al Ministro de Defensa, y que cuando se hablaba de reajuste o recorte presupuestario se caminaba a una contención, deslizamiento o retención (según cual sea la fórmula que se entienda deba ser el reajuste presupuestario) de unos 40.000 millones, que podían poner en peligro algunas actividades industriales. Pero no vayamos a hacer maniqueas las cosas. Yo no sé si la culpa la tendrán los leopardos, me refiero a los carros M-60. Lo cierto es que lo que se pueda producir aquí en condiciones de calidad, no hay por qué importarlo. Pero ésa puede ser una orientación que yo diga fácilmente y quien está en el Gobierno prefiera, yo qué sé, alquilar buques anfibios a Estados Unidos por cuatro años en lugar de producirlos en Bazán.

Quiero decir con esto que relativicemos el tema de unos que están a favor de la defensa, son más pro defensa que nadie y que gracias a ello pueda haber industria para los trabajadores, para echarnos los trabajadores unos a otros, porque, de echarnos los trabajadores unos a otros, podemos terminar mal, como fórmula de debate político o estrategia política. Sé que no es el tema que nos ocupa; ha sido más por la intervención del Grupo Socialista que por otra vertiente.

En el tema de Valeo, sobre la evolución que usted ha explicado y su perspectiva, la verdad es que mi comentario era porque la única industria del metal que tenía Murcia era Valeo; no había otro volumen industrial distinto (está Bazán en Cartagena, claro, y otro tipo de industria). El mantenimiento de algún tipo de actividad era una tarea a fomentar, a buscar, y yo estoy convencido, señor Ministro, de que no voy a dogmatizar nunca las posiciones que políticamente podamos defender. Digo dogmatizar en el sentido de: sustituyamos a los empresarios, pongamos empresas públicas allá donde queramos. No estoy en esa posición personal y ni siquiera política hoy en mi formación política. Lo que sí nos gustaría demandar es la defensa al máximo, la búsqueda de ayuda o de estrategias que faciliten la diversificación productiva en un momento, porque la caída de Valeo no ha durado un año; ha habido mucha más evolución. En todo caso, yo espero que la búsqueda sea de buenos empresarios, y no de empresarios que nos hagan como en la Metalúrgica SL, que parece ser que, más que empresa, empantana la empresa como solución. Es dramá-

tica la solución que puede vivirse allá. Esperemos que la SAL se ponga en marcha. Yo sé que cinco empleos no es una solución, pero, ¡bueno!, menos da una piedra, ¿no? Olivica con miel, huesecico al suelo, puede ser una fórmula de funcionamiento.

En cuanto al tema del sector agroalimentario y el acuerdo de acá, hay vertientes que son de industria, por ejemplo todo lo de I+D, que se acordó en aquella moción, u otras vertientes que pueda haber. Yo lo que le solicito al Presidente es que, en la medida de lo posible, la parte agroalimentaria de la comparecencia se pudiese abordar de la forma que el Gobierno estime mejor, bien con comparecencias sucesivas de dos ministros, o bien con un ministro que recoja la información de todos los ministros, o con la fórmula que sea, pero que la podamos sustanciar, porque hoy es el problema más importante que la región de Murcia tiene, al margen del sistema energético que podamos tener en Cartagena. El volumen de empresas que han desaparecido en el sector conservero (en la Vega media y en varias comarcas) ha sido importante y mantener perspectivas de esperanza en esa actividad productiva es muy importante. Por ello, yo le rogaría al señor Presidente que se pudiera tramitar esta vertiente de la iniciativa admitida en su día, con la fórmula que se estime oportuna, con una convocatoria a ese efecto (si no viene convocada a ese efecto, va a ser difícil que el señor Ministro pueda entrar en la discusión, por mucho que él lo pretendiese. Hablaría más bien de oído que de datos). En ese sentido, yo rogaría a la Mesa que se pudiera mantener esa parte de la comparecencia o, si tenemos que presentar otra solicitud, yo la presento, que no quede por papel. Me refiero a la burocracia en la solución del problema, porque sí tenemos interés en sentarnos, con total tranquilidad, a analizar un problema del que puede depender una actividad productiva muy importante y muy histórica para la parte de la región de Murcia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Asumo evidentemente llevar su propuesta a la reunión de Mesa y portavoces, pero estoy seguro de que el portavoz de su Grupo me ayudará a que mi buen deseo no caiga en saco roto en ese momento.

Señor Gámir, tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Con la máxima brevedad. Tiene relación con algo que ha declarado el portavoz de Izquierda Unida y con una parte de mi primera intervención, aunque comprendo que el señor Eguiagaray no tiene que contestar a todos los puntos.

La pregunta era si de las declaraciones, en su día, del Ministro de Defensa, quejándose por los cortes en su presupuesto y de cómo eso afectaba a la industria, se había deducido algún tipo de cambio o habían sido unas declaraciones que no habían tenido más significado que una, digamos, queja de un Ministro hecha muy pública, de forma que no es normal, o si ello implicaba algo que tuviera alguna consecuencia, porque aparte del Ministro de Defensa, indudablemente a usted, como Ministro de Industria, relacionado con las industrias que tienen que ver con la defensa, le afecta; y estoy de acuerdo con usted en que la vía de muchas de estas industrias no es el presupuesto, o

al menos exclusivamente el presupuesto del Ministerio de Defensa.

Y, segundo, quiero expresar una cierta perplejidad ante lo ocurrido con el tema de Molina de Segura porque, insisto, parece que hay un escrito del señor Ministro que los grupos no conocemos; pero la Mesa, que se reunió antea-yer, me parece recordar (si no fue ayer, tuvo que ser antea-yer), tomó una decisión sobre que este tema se incluyera, y la verdad es que lo interpretamos como que, a pesar de su redacción, significaba la parte de competencia del Ministerio de Industria en estos temas, por lo que, por unanimidad de todos los grupos, incluimos el asunto de la industria de Molina de Segura. Es cierto que quizá la redacción pueda no ser la más precisa, pero eso la Mesa y los portavoces lo aceptaron por segunda vez, repito: primero aceptó la proposición no de ley de Izquierda Unida y luego aceptó incluirlo en el orden del día de hoy. Nos encontramos con una solución un poco especial, porque, claro, ¿qué pesa más, una decisión de la Mesa y portavoces, o un escrito posterior, que parece que ha enviado el señor Ministro, en el que dice que esto no es de su competencia y que no ha sido trasladado a los grupos? Sinceramente nos preocupa, y hoy considerábamos que uno de los temas básicos era el grado de cumplimiento de esa disposición.

Y, en último término, quiero decirle al señor Ministro si, en la medida de lo posible, en la medida en que lo conozca, y admito que pueda decir que aunque haya enviado ese escrito, no lo conoce, podría contestar a parte de los elementos no agroalimentarios de la problemática industrial relacionada con Molina de Segura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gámir, antes de pasar la palabra al señor Marsal, no demos más vueltas a la cuestión. La reunión de la Mesa y portavoces en la que se tomó la decisión de hacer esta acumulación de comparecencias, entre otras cosas para lograr avanzar en el muy cargado calendario de responsabilidades que todavía no hemos sustanciado en la Comisión, no tiene nada que ver con que haya habido o no ese escrito del señor Ministro a la Mesa de la Cámara, puesto que en la nuestra, si lo ha habido o no, no ha influido en nuestra decisión, porque no ha sido recibido en la Comisión ese escrito. La decisión que tomamos Mesa y portavoces lo fue en el otro sentido, del gran tema de Santa Bárbara y el aspecto general industrial de la región de Murcia, con independencia de estos otros aspectos que sabíamos, cuando estuvimos tomando esa decisión, que no eran competencia directa y estricta del Ministerio de Industria. **(El señor Gámir Casares: La Secretaría General ha calificado el tema como propio de esta Comisión.)** Señor Gámir, le agradecería que trasladásemos a la reunión de Mesa y portavoces el tema y, en cambio, logremos dar por terminada esta sesión que, al menos incluso con ese pequeño defecto que S. S. pretende, que tiene, ha sido eficaz en todos los restantes.

Señor Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSAL I MONTALA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Unicamente para señalarle al señor Ríos que la reflexión que ha introducido en el debate sobre Santa Bárbara respecto a la adquisición de blindados Leopard en Alemania o la modernización de los M-60 en Santa Bárbara Blindados no se refería a su Grupo, sino a otro Grupo que es quien mantiene la posición de adquirir los tanques en el exterior en vez de modernizar los M-60. Estoy satisfecho porque intuyo de sus palabras que coincide la posición de su Grupo con la que mantiene el nuestro.

En cualquier caso, creo que la reflexión importante que podemos hacernos desde el punto de vista de Industria es que las reducciones en el presupuesto de Defensa también tienen sus consecuencias industriales en el nivel tecnológico y también en la capacidad y cantidad de producción y, por tanto, también tiene consecuencias en la desaparición de lugares de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra para dar por terminado el debate sobre estas comparecencias.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Presidente, trato de contestar ahora a algunas cuestiones que se han producido en las últimas intervenciones.

El señor Ríos tenía una cierta inquietud, al parecer, si le he entendido bien, menos por lo que había dicho yo que por alguna contestación dada quizá al señor Gámir. Es verdad que las decisiones de reestructuración implican la concentración de la actividad de Defensa en tres plantas. Sin perjuicio de eso, también es verdad que estamos tratando de que aquella actividad que todavía pueda ser sostenida, probablemente con otros socios, incluso derivada de la defensa, pueda ser puesta en marcha. Por eso antes de la formulada —no sé si lo he dicho con esta claridad— que nuevos proyectos que tienen que ver básicamente con iniciativas en el campo químico y con iniciativas que podrían estar también ligadas a las actuales capacidades y posibilidades tecnológicas de la planta de Murcia en materia de defensa, pero con otros socios, pudieran generar o mantener alrededor de cien empleos. Con esto le estoy queriendo decir que, manteniéndose el principio de la concentración de la actividad de defensa de Santa Bárbara como tal en tres centros, no excluimos la posibilidad de que algunos derivados de la actual actividad de defensa de Murcia pudieran llevarse a cabo en alianza con otras empresas o con otros socios y juntamente con otras actividades también de diversificación. Naturalmente, sobre la plantilla actual, que son 173, pensamos que unos 100, desde esta perspectiva, se pueden recolocar, se pueden mantener, sin perjuicio de que, naturalmente, aspiramos a que pudiera haber más puestos de trabajo adicionales, pero esto es algo que lo sabremos de verdad solamente al final del proceso.

Se planteaba una cuestión, que me parece que era la misma a la que se refería el señor Gámir, el problema de los recortes en el Ministerio de Defensa, y creo que lo que acaba de decir el señor Marsal me ahorra prácticamente cualquier adición. Es verdad que la expresión hecha en pú-

blico por el Ministerio de Defensa (que naturalmente yo podría haberla hecho en privado exactamente de la misma manera, y a la vez mantener la solidaridad con una actuación gubernamental que ha significado darle una gran prioridad a la reducción del déficit público, a pesar de las consecuencias dolorosas para la actividad de defensa, desde el Ministerio de Defensa e indirectamente para la actividad también industrial) es algo sentido, pero me parece que es exactamente ésa la política que tenemos que hacer. No lo he expresado de esa forma, pero es verdad que una reducción de la contratación, y no solamente de la contratación de cartuchos o de pólvora, sino de otros contratos de mayor porte, tienen, naturalmente, una repercusión industrial imposible de desconocer.

El señor Gámir me preguntaba —y perdone que ligue con la contestación al señor Ríos— si esto ha tenido alguna consecuencia. La consecuencia ha sido que el Gobierno ha mantenido una decisión, decisión que por otro lado había tomado naturalmente con dolor, pero siendo consciente también de las consecuencias. Quizá implique que tengamos que hacer mayores esfuerzos internos para reasignar recursos, de tal manera que pueda mantenerse el máximo de la actividad con repercusión industrial. Por cierto que, como sin duda alguna saben, no es el Ministerio de Defensa el único afectado; a cada uno y casi a prorrata nos ha tocado lo nuestro.

Sobre Valeo, señor Ríos, no puedo más que participar de sus consideraciones. Es verdad, soy consciente de que ésa era prácticamente la única empresa en el sector del metal y efectivamente me parece que viene bien que usted no crea que la única forma de generar nueva actividad sea mediante el compromiso empresarial del sector público. Yo también soy de los que creo que tienen que salir empresarios y buenos empresarios, no como los de la Metalúrgica del Sureste.

Señor Marsal, finalmente, no puedo sino ratificar sus palabras. Anteriormente se me ha olvidado, le pido disculpas, hacer algún comentario también a sus consideraciones después de mi primera intervención. Creo que es verdad que se ha hecho un enorme esfuerzo, muy superior, y probablemente en resultados muy superior al que era imagina-

ble cuando la crisis de Santa Bárbara se desata. Es verdad que ni siquiera hoy todavía es visible la totalidad del esfuerzo y probablemente necesitaremos un poco más de perspectiva. Casi siempre que estalla un conflicto adquiere una enorme espectacularidad. Casi siempre que se buscan soluciones la espectacularidad es menor. En este caso, sin embargo, creo que se está pudiendo trabajar debidamente con un gran esfuerzo, con una enorme mejora en la gestión empresarial y, desde luego, con una dedicación a campos que hace solamente uno o dos años eran imposibles de considerar en una estructura de una empresa como Santa Bárbara dirigida a un mercado prácticamente cautivo fundamentalmente derivado de la actividad de defensa y casi de los presupuestos.

Hoy estamos ante un planteamiento empresarial distinto y, naturalmente, no tenemos más que pechar con las consecuencias, lamentablemente dolorosas, de un proceso en el que el ajuste del empleo en el tiempo no se produce simultáneamente a la reducción de la actividad. Pero creo que el esfuerzo está valiendo la pena y estoy convencido de que, aunque cueste también dinero, y también dinero público, con este esfuerzo será posible en algunas áreas regionales generar actividades que jamás han tenido presencia en estas zonas desde el punto de vista de su economía regional, naturalmente, en su inicio modestamente, pero espero también que como una base de diversificación industrial importante.

Señor Presidente, es lo que tenía que añadir ya finalmente, agradeciéndoles a todos sus intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Reciba nuestro agradecimiento por su extensa comparecencia, pero que sin embargo ve que no calma las ansias controladoras de la Comisión, lo que nos asegura la continuidad de las sesiones.

Con el agradecimiento a los servicios de la Cámara y al señor Letrado que nos han ayudado y obviamente a los miembros de la Comisión, supervivientes en esta hora final de la sesión, se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**